

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 874

13 de marzo de 2019

X Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez

Sesión celebrada el miércoles 13 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-71/2019 RGEF.921. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Laura Díaz Román, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la vía pecuaria "Cañada Real de las Merinas" en el ámbito afectado por las obras del Proyecto de construcción de los accesos al "Desarrollo Santa Emilia" desde la carretera M-510, en los términos municipales de Guadarrama y Collado Villalba.

2.- C-49/2019 RGEF.1743. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo

Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre planes y trabajos a desarrollar por su departamento hasta final de Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- En su caso, C-62/2019 RGEF.2085. Comparecencia del Sr. representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la aplicación de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, durante 2018, especialmente en lo referido a la recogida de animales de compañía abandonados y las políticas de adopción realizadas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el citado periodo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- PNL-31/2019 RGEF.3279. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas: 1.- Que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realice los estudios pertinentes para el desarrollo de un Plan de Ordenación del Medio Natural y Rural en orden a la protección, conservación y mejora del ámbito territorial supramunicipal que supone el establecimiento de un corredor ecológico entre la Casa de Campo y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad y la Planificación de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, presentada en diciembre de 2010 por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 2.- Que en dicho estudio se contemple la clasificación de la Cañada Real de Madrid (2890402) a su paso por el término municipal de Madrid (distrito de Latina), de acuerdo con su trazado histórico, según se establece en la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias. 3.- Que inste al Ministerio de Defensa a firmar un convenio y/o a acordar con las Administraciones regional y municipal la salvaguarda de los terrenos propiedad del Instituto de Vivienda, Equipamiento e Infraestructura de la Defensa, sitios en el ámbito del corredor objeto de esta PNL, para su incorporación al mismo, así como los terrenos localizados en el denominado A.P.E. 10.01 "Meaques" del Ayuntamiento de Madrid, para su conservación como zona verde para el uso y disfrute de los vecinos del barrio de Colonia Jardín. 4.- Que a la mayor brevedad posible, se adopten medidas cautelares de protección sobre la superficie del Corredor mientras se estudia y debate el Plan de Ordenación del Corredor Ecológico.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos.	52455
— PCOC-71/2019 RGEF.921. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Laura Díaz Román, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la vía pecuaria "Cañada Real de las Merinas" en el ámbito afectado por las obras del Proyecto de construcción de los accesos al "Desarrollo Santa Emilia" desde la carretera M-510, en los términos municipales de Guadarrama y Collado Villalba.	52455
- Interviene la Sra. Díaz Román, formulando la pregunta.	52455-52456
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta.	52456
- Intervienen la Sra. Díaz Román y el Sr. Director General, ampliando información. ...	52457
— C-49/2019 RGEF.1743. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre planes y trabajos a desarrollar por su departamento hasta final de Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	52458
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	52458
- Exposición del Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	52458-52460
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Ardid Jiménez y el Sr. Ramos Sánchez.	52461-52468
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.	52468-52471
— C-62/2019 RGEF.2085. Comparecencia del Sr. representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la aplicación de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, durante 2018, especialmente en lo referido a la recogida de animales de compañía	

abandonados y las políticas de adopción realizadas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el citado periodo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).....	52471
- Exposición de la Sra. Abogada de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid.	52472-52476
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y la Sra. García Martín.....	52476-52484
- Interviene la Sra. Abogada, dando respuesta a los señores portavoces.	52484-52487
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 6 minutos.....	52487
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 13 minutos.....	52487
— PNL-31/2019 RGEF.3279. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas: 1.- Que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realice los estudios pertinentes para el desarrollo de un Plan de Ordenación del Medio Natural y Rural en orden a la protección, conservación y mejora del ámbito territorial supramunicipal que supone el establecimiento de un corredor ecológico entre la Casa de Campo y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad y la Planificación de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, presentada en diciembre de 2010 por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 2.- Que en dicho estudio se contemple la clasificación de la Cañada Real de Madrid (2890402) a su paso por el término municipal de Madrid (distrito de Latina), de acuerdo con su trazado histórico, según se establece en la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias. 3.- Que inste al Ministerio de Defensa a firmar un convenio y/o a acordar con las Administraciones regional y municipal la salvaguarda de los terrenos propiedad del Instituto de Vivienda, Equipamiento e Infraestructura de la Defensa, sitios en el ámbito del corredor objeto de esta PNL, para su incorporación al mismo, así como los terrenos localizados en el denominado A.P.E. 10.01 "Meaques" del Ayuntamiento de Madrid, para su conservación como zona verde para el uso y disfrute de los vecinos del barrio de Colonia Jardín. 4.- Que a la mayor brevedad posible, se adopten medidas cautelares de protección sobre la superficie del Corredor mientras se estudia y debate el Plan de Ordenación del Corredor	

Ecológico.	52487-52488
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, en defensa de la proposición no de ley.	52488-52490
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Gómez Ruiz.....	52490-52495
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	52495
— Ruegos y preguntas.	52495
- No se formulan ruegos ni preguntas.	52495
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.	52495

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Iniciamos la sesión. Antes de entrar en el orden del día, como es habitual y como cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con el artículo 62.4 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que consten en acta. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* No hay sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos? *(Denegaciones.)* No hay sustituciones. ¿Por el Grupo Socialista? *(Denegaciones.)* Tampoco hay sustituciones. ¿Por el Grupo Popular? *(Denegaciones.)* No hay sustituciones.

Como segunda cuestión previa, los turnos de los portavoces serán de un máximo de ocho minutos porque habíamos aceptado una pregunta.

Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-71/2019 RGE.921. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Laura Díaz Román, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la vía pecuaria "Cañada Real de las Merinas" en el ámbito afectado por las obras del Proyecto de construcción de los accesos al "Desarrollo Santa Emilia" desde la carretera M-510, en los términos municipales de Guadarrama y Collado Villalba.

Conforme a lo previsto en el artículo 196.2 del Reglamento, comparece, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don José Luis Sanz, al que invitamos a ocupar su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Para formular la pregunta tiene la palabra la ilustrísima señora Díaz Román.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, Presidente. Señorías, efectivamente, quería preguntar al Gobierno por la situación en que se encuentra la Cañada Real de las Merinas en el ámbito afectado por las obras del proyecto de construcción de los accesos al desarrollo urbanístico Santa Emilia, propiedad de la Orden de San Agustín, en la carretera M-510. Y ya que tengo la respuesta que me dieron a la pregunta escrita 55/19 sobre el mismo tema, pues aprovecharé para decir que estoy bastante sorprendida por lo que afirman aquí. Dicen que se está procediendo al acondicionamiento de la vía pecuaria para garantizar la movilidad sostenible de los transeúntes en condiciones de comodidad y seguridad, así como la mejora del estado de conservación y la recuperación ambiental del dominio público pecuario. A lo mejor ahora hay que llamarlo así, pero lo que yo veo es que una vía pecuaria va a ser atravesada por unos viales para que –imagino– el desarrollo inmobiliario oportuno esté mejor posicionado en el mercado.

También conocemos la Resolución de Área de Vías Pecuarias, de 17 de julio de 2017, en la que decían aquello de que como la normativa autonómica de carreteras obliga a asfaltar las carreteras

y la resolución no lo permite, ipues nada!, la mejor solución es la reposición del dominio público pecuario, puesto que las normativas son incompatibles. Bueno, con esto vemos el proyecto de reposición; lo que nos encontramos es que se pretenden adecuar unos metros cuadrados de viario del que está enfrente, y cuando digo enfrente quiero decir atravesado por la carretera M-510, que es una vía con muchísimo tráfico, así que la superficie repuesta queda totalmente desgajada, separada del resto de la vía pecuaria. Entonces, lo de garantizar la movilidad sostenible de los transeúntes la verdad que parece una broma de mal gusto.

Y ya, para colmo de males, me acerco a ver las obras con dos concejales: uno de Guadarrama y otro de Villalba, y lo que nos encontramos es que el carril de entrada a la futura urbanización iresulta que está en el municipio de Collado Villalba! y, además, intrusando la Cañada Real Segoviana. Entonces, le ruego que nos explique qué piensan hacer, si van a paralizar las obras, si van a poner estos hechos en conocimiento de la Fiscalía o si van a mirar para otro lado y esperar a que amaine el chaparrón. Espero sus explicaciones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz. Para contestar toma la palabra el ilustrísimo señor Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don José Luis Sanz Vicente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Buenos días, Presidente, miembros de la Mesa, señoras y señores diputados. En cumplimiento de la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Guadarrama, aprobadas mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2015, se están terminando de ejecutar los accesos desde la carretera M-510 por parte de la entidad promotora, la Orden de San Agustín, como muy bien ha dicho usted, y la finalidad de los trabajos es asegurar la protección del dominio público pecuario. Por ello, la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación autorizó las obras que ejecuta la empresa contratada por la citada Orden. Justifica la realización de estos trabajos la garantía en condiciones de comodidad y seguridad de la continuidad del tránsito ganadero, además de los usos complementarios, circulación a pie, bicicleta o a caballo en un punto donde confluyen el Cordel de las Merinas con la Cañada Real Segoviana y la Colada del Camino de Villalba. La zona afectada se ubica en un cruce de términos municipales, pero en el municipio de Guadarrama.

Las obras comprenden los siguientes trabajos: delimitación y protección de nuevas plantaciones; zonas de recuperación de cubierta vegetal y de accesos peatonales y áreas de descanso para evitar la invasión de vehículos a motor; aporte de tierra natural en la zona que se está recuperando paisajísticamente para favorecer nuevas plantaciones; definición de los caminos peatonales, acondicionándolos mediante zahorras, áridos y jabre; plantación de especies autóctonas; riego durante al menos dos años, e instalación de cartelería informativa de las vías pecuarias. La conclusión de los trabajos es inminente; de hecho, se tiene prevista su apertura mañana, día 14 de marzo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. En su turno de réplica tiene la palabra la ilustrísima señora Díaz Román, diputada del Grupo Parlamentario Podemos; dispone de un minuto.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias de nuevo, Presidente. Lo repito: si en el informe de Vías Pecuarias emitido –usted lo acaba de decir- como consecuencia de la modificación puntual de 21 de mayo de 2015, Vías Pecuarias decía aquello de que se tendría que asegurar la continuidad de la Cañada y su conectividad con las vías pecuarias Colada de Camino de Villalba y Cañada Real Segoviana, la verdad es que no termino de entender qué es lo que ha cambiado entre esa fecha y la ejecución de los viales. Explíquennos por qué se ha producido esta situación y por qué las carreteras tienen que ir asfaltadas y las vías pecuarias no. Es que, de verdad, me parece tremendo que tenga yo que leer esto en un informe de Vías Pecuarias.

Tampoco me ha quedado claro qué es lo que van a hacer –no me ha contestado a lo que le he preguntado- ahora que saben –se lo acabo de decir- que se ha invadido el término municipal de Collado Villalba y se ha intrusado en la Cañada Real Segoviana. Quizá usted no lo sepa, porque...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Díaz Román, tiene que terminar.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Vale. Le ruego simplemente esto: por favor, le acabo de decir que está en el término municipal de Collado Villalba, no en el de Guadarrama. ¿Qué es lo que van a hacer? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz Román. Señor Director General, tiene usted la palabra para replicar a la señora Díaz Román por tiempo máximo de un minuto y medio, que es lo que le queda.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Señor Presidente, no lo voy a agotar. Simplemente quiero contestar y decir a la señora Díaz Román que, efectivamente, la Ley de Vías Pecuarias prohíbe asfaltar las vías pecuarias; la prohibición del asfaltado es una cuestión de la propia ley. Sí contempla alternativas al asfaltado, como puedan ser el adoquinado, el acabado en hormigón o el acabado en piedra, es decir, otro tipo de soluciones al asfaltado, pero es la propia ley la que prohíbe el asfaltado.

En cuanto a lo que me dice de Collado Villalba, haremos las comprobaciones y el seguimiento pertinente que sea necesario para garantizar en cualquier caso el cumplimiento de la autorización que se ha dado para esta actuación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-49/2019 RGE.1743. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre planes y trabajos a desarrollar por su departamento hasta final de Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el ilustrísimo señor Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don José Luis Sanz Vicente. Iniciamos el debate con la portavoz del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para precisar las razones que motivan esta comparecencia; tiene cinco minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Señor Director General, hemos solicitado esta comparecencia para que nos indique las últimas previsiones que tienen en su departamento de aquí al próximo fin de Legislatura; nos gustaría conocer los planteamientos que tienen y si considera que todavía son necesarias medidas de calado para avanzar en las materias dependientes de su Dirección General. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Seguidamente tiene la palabra el señor Director General; tiene quince minutos para informar sobre el objeto de la comparecencia.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Muchas gracias, Presidente. Voy a contestar en los siguientes términos en relación con el motivo de esta comparecencia. Permítame comenzar diciendo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se encuentra al final de la Legislatura; la Asamblea celebrará la próxima semana su último Pleno y una vez se resuelvan las elecciones autonómicas, como a buen seguro saben ustedes, existen limitaciones en la acción ejecutiva, pero ello no es óbice para cumplir con los compromisos. No se trata de que al final de la Legislatura hagamos un sprint para finalizar las situaciones que se vienen desarrollando sino que es una continuidad desde el inicio de la Legislatura; por tanto, acometeremos su final con la consecución de las últimas actuaciones que vienen desarrollándose desde hace bastante tiempo. Por lo tanto, entiendo que las explicaciones solicitadas sobre planes y trabajos a desarrollar en lo que resta de Legislatura se referirán a aquellas cuya implementación o puesta en marcha hayan tenido lugar dentro de los tres años y diez meses anteriores. En todo caso y por si fuera esta mi última participación, aprovecho para agradecer a la Comisión de Medio Ambiente y a cada uno de sus miembros su labor en esta Legislatura, sin duda distinta y novedosa comparada con las que le han precedido.

En cuanto a nuestras actuaciones, voy a empezar diciendo que en diciembre pasado se pagó una parte importante de la campaña PAC 2018, que a su vez representaba el 95 por ciento de los importes a percibir por los beneficiarios. Después de este mes de diciembre se han ido haciendo pagos sucesivos y durante las próximas semanas seguiremos abonando las cantidades que aún quedan pendientes hasta completar los pagos de esta campaña PAC 2018. Terminaremos la

Legislatura con cerca de 150 millones de euros en ayudas directas concedidas a una media de 5.600 profesionales del campo.

Con respecto al Programa de Desarrollo Rural –PDR- 2014-2020, son muchas y muy diversas las líneas de ayuda que lo conforman; citaré algunas de las que por su importe u objeto resultan más significativas. A la modernización de industrias agroalimentarias se dedicaron más de 6,6 millones de euros, mientras que a la mejora de las explotaciones agrarias fueron a parar 5,3 millones de euros; la agricultura y la ganadería ecológicas recibieron 3,5 millones de euros y cerca de 1 millón se destinó a las razas autóctonas; los Grupos de Acción Local –GAL- recibieron 9,7 millones de euros; el relevo generacional del campo ha logrado más de 3 millones de euros para el establecimiento de jóvenes agricultores y ganaderos; las corporaciones locales obtuvieron alrededor de 2,5 millones de euros para sus infraestructuras agrarias de uso común, y la agricultura de montaña percibió 1,4 millones de euros, con más de 180 beneficiarios por año.

En aquellas líneas de ayuda donde ha sido posible ya se han iniciado las tramitaciones para sustanciar una nueva convocatoria. Hemos tramitado anticipadamente varias de ellas, como bien saben, y han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a finales de año y a principios del año actual. Así ha ocurrido, por ejemplo, con las ayudas a microempresas, pymes y empresas intermedias para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, que se publicó el pasado 11 de enero de 2019 por 3,5 millones de euros.

Desde hace ocho meses colaboramos con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el resto de autonomías en la configuración de las ayudas correspondientes al primer y segundo pilar en el próximo periodo financiero, todo ello referido a la próxima política agraria común. La Comisión está dando forma al marco regulatorio y todas las regiones estamos expresando nuestras posturas en relación con las diferentes cuestiones, ni que decir tiene que previa consulta con todas las organizaciones agrarias de nuestra Comunidad de Madrid, intentando llegar a una postura común en la Comunidad de Madrid sobre esta negociación de la futura PAC.

Sí puedo adelantar que en lo concerniente a la Comunidad de Madrid se va a pelear el mantenimiento de las ayudas a nivel 2014-2020, a los niveles de la actual PAC, así como el tratamiento equitativo y justo del conjunto de los territorios de España. También hemos cumplido el Plan de Seguros Agrarios, con 1,5 millones de euros, para colaborar en el pago de las pólizas; la cobertura media asciende al 30 por ciento de aquellas y el promedio anual de beneficiarios se estima en torno a los 600. Más de 3,2 millones de euros han financiado la recuperación y el mantenimiento de las vías pecuarias de la región, sin contar con el 1,5 millones de euros del presupuesto de 2019 que ya actualmente se está ejecutando. Hemos trabajado, del primer al último día, para crear una nueva vía pecuaria en el suroeste de la Comunidad de Madrid, la vía pecuaria Cañada Real, que fue aprobada ayer precisamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; una superficie de más de 18 hectáreas y casi 5 kilómetros de longitud conectará la Casa de Campo con el Parque Regional de Curso Medio del Río Guadarrama. De este modo damos respuesta a la demanda de

protección de un ámbito que atesora varias especies vegetales y animales, donde a partir de ahora podrán desarrollarse usos compatibles como senderismo, ciclismo, equitación, etcétera.

En cuanto a los proyectos normativos tenemos el reglamento de aprobación del registro de titularidad compartida de las explotaciones agrarias pendiente de Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, que esperamos que esté listo este mes de marzo. Este trámite es inmediatamente anterior a su aprobación por el Consejo de Gobierno; luego esperamos que este mismo mes de marzo esté aprobado por el Consejo de Gobierno el registro de titularidad compartida. Por su parte, el texto del reglamento de la Ley de Vías Pecuarias se está ajustando a las determinaciones del Dictamen de la misma Comisión Jurídica Asesora y, por último, el reglamento de la Ley de Protección de Animales de Compañía está siendo informado por los servicios jurídicos con carácter previo a su envío a la Comisión Jurídica Asesora. Saben ustedes que, el pasado 22 de octubre, en el Consejo de Protección y Bienestar Animal fue donde se informó favorablemente dicho reglamento. La voluntad es que todas estas normas de rango reglamentario queden aprobadas dentro de la actual Legislatura. Estamos especialmente contentos con la puesta en marcha del conjunto de normas referidas a la protección de los animales; alcanzar acuerdos y consensuar las decisiones con el conjunto de agentes e intereses implicados ha constituido un enorme desafío, muchas veces difícil, pero hemos intentado llegar al máximo consenso con todas las partes implicadas.

Quisiera enfatizar además nuestro empeño en contribuir al desarrollo rural a través de la promoción del producto de proximidad. Hemos duplicado las inversiones en nuestras figuras de calidad diferenciada; trampolines de muchos de los alimentos de Madrid. La aportación total supera el millón de euros. Se ha reforzado la marca de garantía M Producto Certificado con su puesta en valor en eventos, ferias, con presencia institucional, así como fomentando la adhesión de las empresas madrileñas. El gasto en promoción agroalimentaria ascendió durante la Legislatura a 2,5 millones de euros en una apuesta evidente por ampliar la penetración de nuestro producto local y fortalecer su imagen frente a los consumidores. Tenemos intención de perseverar en la internacionalización de las empresas y la colaboración interempresarial; objetivos que servirán para consolidar nuestro kilómetro cero dentro de la oferta agroalimentaria.

Al inicio de mi intervención me refería a lo poco que le queda a esta Legislatura y, como consecuencia, al estrecho margen de acción de este Gobierno. Ninguna de las dos cosas está siendo un obstáculo a la hora de cumplir los compromisos adquiridos y llevar a término las actuaciones planteadas por mi Dirección General en septiembre de 2015, cuando acudí a esta misma Comisión para informar sobre sus principales líneas. Creo sinceramente que quienes integran la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación han trabajado y continuarán haciéndolo con dedicación y diligencia para alcanzar los resultados que se han planteado en dicha Legislatura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación abrimos el turno de intervención de los grupos políticos, que lo harán de menor a mayor, por un tiempo máximo

de ocho minutos, como acordamos previamente al inicio de esta sesión. Iniciamos con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Rodríguez Durán, que tiene la palabra.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Primeramente vaya por delante el agradecimiento al Director General por las explicaciones dadas hoy y, en general, a lo largo de todas las intervenciones en las que le hemos requerido en esta Comisión; gracias por habernos dado siempre cumplida cuenta de los trabajos y del estado real de las actuaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En relación con el objeto concreto de nuestra comparecencia, lo cierto es que consideramos que todavía quedan muchas materias importantes pendientes por avanzar en esta Dirección General. Usted ha mencionado algunas de ellas confiando en que la acción de gobierno llegará a ser efectiva antes de que acabe la Legislatura en aproximadamente dos semanas, pero nosotros tenemos dudas y realmente esperamos que llegue esa acción de gobierno antes de finalizar la Legislatura, si bien son materias muy importantes las que todavía quedan pendientes. Por ejemplo, usted ha mencionado el reglamento de desarrollo de la Ley de Protección de Animales de Compañía. En su día se dio a conocer el borrador de este Reglamento y, tras la avalancha de alegaciones que recibió y las sucesivas reuniones con los colectivos de protección animal, no estoy segura de que finalmente vea la luz antes de la Legislatura. No sé si realmente dará tiempo o no a que finalmente esté aprobado este reglamento que complementa la Ley de Sacrificio Cero; un reglamento que tendría que haber estado aprobado hace bastante tiempo. En la ley se daba el plazo exacto de un año para que estuviera aprobado desde la entrada en vigor de la ley, lleva bastante retraso, y confiamos en que esté aprobado antes de que finalice la Legislatura, como usted nos ha comentado, que parece ser la previsión; confiamos en que realmente se apruebe porque consideramos que es de gran importancia, como digo, para complementar la Ley de Sacrificio Cero.

En materia de protección animal, no conocemos si tienen previsto avanzar, de alguna manera, en el fomento de la adopción a nivel Comunidad de Madrid. Bajo nuestro punto de vista se debería fomentar mucho más la adopción y la tenencia responsable de animales de compañía mediante campañas paralelas y campañas que refuercen mucho más todos estos aspectos, y me gustaría que nos dijese si tienen pensado avanzar más en este sentido.

Respecto al Reglamento de Vías Pecuarias, que es otro tema importante, no sabemos si quedará resuelto antes de que finalice la Legislatura. Confiamos en que así sea, en que realmente quede resuelto, pero sí manifestarle nuestra preocupación por el corto periodo de tiempo que queda, como le digo, para este importante reglamento, que lleva mucho tiempo pendiente de ser aprobado, ¡mucho tiempo!

Ya entrando en materia de agricultura y ganadería, lo primero que quiero resaltar es la importancia de una buena ejecución del Programa de Desarrollo Rural. No podemos permitirnos una baja ejecución que siempre sitúe a la Comunidad de Madrid como la última región europea en ejecución y siempre con las distancias europeas llamándonos la atención sobre este aspecto;

sencillamente esto no debe ser así. Debemos poner todos los medios para evitar esto, y desde Ciudadanos hemos impulsado reformas precisamente para empujar en este sentido. También consideramos que se debe avanzar en las medidas para facilitar la coexistencia entre el lobo y la ganadería extensiva, implantando al máximo las medidas para evitar los ataques del lobo al ganado, así como, una vez estos se han producido, indemnizar de manera justa los daños producidos. Numerosas sentencias determinan que la cantidad a percibir por los ganaderos afectados debe ser seis veces superior de la que han venido recibiendo los ganaderos; no sé si tienen previsto cambiar esto en lo que queda de Legislatura.

Otro de los grandes desafíos de nuestra agricultura y ganadería es el relevo generacional. Nuestra Comunidad es una de las que tiene el sector más envejecido de toda España y no vemos que se estén tomando medidas eficaces para revertir esta situación. Desde Ciudadanos hemos reclamado en numerosas ocasiones que se aumenten las ayudas recibidas para los jóvenes de nuevas incorporaciones de agricultores y ganaderos, que se aumenten hasta niveles equiparables a los que perciben los jóvenes de las comunidades autónomas vecinas. El Gobierno Regional anunció que se iba a llevar a cabo esta medida, pero desconocemos si es efectiva y desconocemos si va a ser efectiva en un tiempo inmediato; por favor, le pediría que nos indicase el estado en el que se encuentra este aumento en su segunda intervención. Y también le pedimos la recuperación del convenio con Agroseguro; parece que esta situación está estancada, no se avanza en este tema, en esta materia, y me gustaría conocer si tienen previsto llevar a cabo algún tipo de acción para impulsar e intentar avanzar en este sentido.

Otro reglamento importante que queda por aprobar, y que usted también ha mencionado, es el que regula la titularidad compartida en la Comunidad de Madrid. No sabemos, igualmente, si el Gobierno llegará a tiempo a aprobarlo y si va a estar aprobado antes del fin de la Legislatura.

Y también, ahondando en la materia del reconocimiento e impulso de la presencia de la mujer en las zonas rurales, nos gustaría conocer qué avances se han realizado; ¿tienen previsto algún avance más? En el reciente debate monográfico sobre mujer, nuestro Grupo propuso un plan específico de emprendimiento para mujeres rurales; ¿han avanzado algo en esta materia?

Y, por último, me gustaría que nos desgranase alguna línea más de los planteamientos que está haciendo el Gobierno para la nueva PAC -Política Agraria Común-. Ya nos ha comentado que su Gobierno está defendiendo el mantenimiento de las ayudas 14-20; nos gustaría que nos definiera, por favor, alguna línea estratégica más dada la importancia que esta Política Agraria Común tiene para nuestra Comunidad.

En definitiva, señor Director General, son muchos los temas en los que hay que avanzar, en los que hay que trabajar, en los que se ha avanzado muy poco, pero que conforman una verdadera política de desarrollo rural y de lucha contra el despoblamiento de las áreas rurales, también aquí, en nuestra Comunidad de Madrid. Debemos poner todo el foco de atención en su importancia; como decía, hay que fijar la población en estas áreas rurales, que nos proporcionan a todos productos de

calidad, un medio rural vivo y numerosos beneficios ambientales, así como un imprescindible equilibrio territorial. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Continuamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra, por un tiempo máximo de ocho minutos, el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sanz, por sus explicaciones y por sus palabras hacia esta Comisión. Desde luego, nosotros hemos intentado hacerlo lo mejor posible y nos alegra que usted haya detectado que esta Legislatura ha sido un poco diferente de las anteriores, al menos en esta materia. La realidad es que su balance, señor Sanz - supongo que no le sorprenderá que yo se lo diga-, en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural de este Gobierno, del Gobierno de la señora Cifuentes primero y del señor Garrido después, es bastante pobre.

Hay una ley que no tiene reglamento, la Ley de Protección Animal, con un Reglamento que tiene en contra nada menos que a la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de Madrid; no sé qué clase de consenso piensa usted que es ese, si bien dentro de un rato tendremos ocasión de escuchar justamente a las representantes de esta Federación, pero realmente es muy triste que una ley que nació con mucho trabajo por parte de esta Comisión, que fue aprobada por unanimidad, finalmente termine de esta manera tan lamentable, con el voto en contra de la Federación de Asociaciones de Protección Animal de Madrid, que son precisamente los agentes principales que se dedican a esta materia. Desde mi punto de vista, esto ya desacredita prácticamente todo lo que ustedes hayan podido hacer porque esta era su principal baza legislativa -así lo anunció la señora Cifuentes en su discurso de investidura en el año 2015- y, finalmente, terminamos con una ley sin reglamento, con un reglamento hecho en contra de las asociaciones que se dedican justamente a la protección animal, pero luego tendremos más ocasión de hablar de este tema.

Igual pasa con otros tantos reglamentos. Ha mencionado el reglamento de vías pecuarias - que no se ha terminado-, o el registro de titularidad compartida, que lleva sin implementarse en esta comunidad autónoma isiete años! y que este Gobierno tampoco ha sido capaz de sacar adelante... Entendemos que es por una pura falta de interés por parte del Gobierno del Partido Popular a que las mujeres jueguen el papel que deben en el mundo rural y en la agricultura y la ganadería. También hay un retraso enorme en la aplicación del Programa de Desarrollo Rural de la Unión Europea, ique no es ningún mérito del Gobierno!, ies lo que les toca!, iel dinero que les toca!; 76,5 millones de euros que les toca en ese Programa de Desarrollo Rural español y europeo, y el resultado es tremendamente pobre, con unos índices de ejecución de los más bajos de toda España y con un retraso enorme en la aplicación de las ayudas correspondientes. Tampoco puedo olvidarme del retraso sufrido de cuatro años, sin ayudas a la agricultura ecológica en esta comunidad autónoma, ihasta que por fin se puso en marcha!, y cuando se puso en marcha, se hizo erróneamente, impidiendo que las subvenciones de agricultura ecológica fueran compatibles con el greening; no sé si han pensado en solucionar esto o si finalmente se terminó de solucionar, pero este es un tema por el

que los agricultores del sector protestaron muchísimo. Sin abandonar este sector, el sector de la agricultura ecológica ha crecido un 0,96 por ciento desde el año 2014 cuando, a nivel nacional, ha crecido entre el 8 y el 9 por ciento, señor Director General, es decir, diez veces menos en la Comunidad de Madrid! Cuando tiene el mayor mercado de productos ecológicos a las puertas, ino se comprende!

Señor Sanz, lamento decirlo, pero su balance –ya digo- es muy pobre. Han tenido una Dirección General a estrenar, la han estrenado, han intentado sacar adelante sus obligaciones, que no eran otras que repartir las ayudas que en su mayor parte vienen de la Unión Europea, y, en esta labor, el balance es tremendamente pobre. Pero, además, hay muchas otras cuestiones en las que nosotros no hemos visto avances interesantes y que son reivindicaciones del sector agrario desde hace muchos años: en el asunto de la agilización de la burocracia y de los trámites, en el tema de las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores a la agricultura y la ganadería, incluso hemos presentado enmiendas presupuestarias, y en distintas comparencias le hemos dicho que era imprescindible que las ayudas a los jóvenes agricultores en la Comunidad se equipararan a las que tienen otras comunidades autónomas. Aquí tenemos unas ayudas que son la mitad de las que reciben los agricultores de Segovia o de Ávila, sin ir más lejos. El otro día, un joven agricultor -por cierto, de Santa María de la Alameda, de donde es alcaldesa la diputada- me decía: “Si paso la raya, irecibo el doble de ayudas!; entonces, ¿qué hago yo intentando llevar mi rebaño en la Comunidad de Madrid?” ¡Y esto es así de crudo y de triste, señor Director General! Entiendo que no es completamente su problema, porque lo que ha demostrado durante toda esta Legislatura el Gobierno del Partido Popular es el poco interés que tiene por la agricultura, la ganadería y el desarrollo rural. Simplemente no hay más que mirar a los presupuestos: el 0,23 por ciento del presupuesto de la comunidad autónoma, ¡del total de la comunidad autónoma!, va destinado a la agricultura y a la ganadería. ¡Menos mal que tenemos una Unión Europea que da una serie de ayudas porque si no sería la ruina completa del sector si este dependiera en exclusiva de ustedes!

Pero es que, además, hubo aquí un señor que llegó a decirme en un debate presupuestario que ¡ya era bastante el 0,23! Porque, después de todo, el PIB agrario de la Comunidad de Madrid no era más del 0,21; ¡que ya estaba bien con el 0,23! Esa es la vara de medir del Partido Popular en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural: tanto tienes, tanto vales. Y con esto, señor Director General, simplemente desearle mucha suerte en el futuro. Sinceramente, yo trabajaré todo lo posible para que usted no vuelva a ser Director General en esta comunidad autónoma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra, por un tiempo máximo de ocho minutos, la señora Ardid.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señor Sanz. Yo también me sumo a los agradecimientos por sus comparencias a lo largo de esta Legislatura, por la información y la relación que ha mantenido con los Grupos de esta Cámara. Lo que creo es que no ha

contestado a lo que parecía que era el objeto de esta comparecencia, que era explicar qué medidas se iban a tomar hasta el final de la Legislatura desde su Dirección General. A pesar de que parece que la solicitud de comparecencia le ha dado pie a desgranar lo que han sido los logros de su Dirección General en este último periodo -en el año pasado y en lo que va de año-, pues la verdad es que pensamos que quizá debería haberse referido a todo lo que le ha quedado por hacer; quizá hubiéramos entendido mejor su comparecencia en ese sentido.

Como ya los portavoces que me han precedido se han referido a algunos de los temas, como la incorporación de los jóvenes a la agricultura madrileña, porque realmente se trata de medidas que se dirijan a paliar la despoblación o a corregir la despoblación que está sufriendo el mundo rural en la Comunidad de Madrid, que sigue en avance; la incorporación de las mujeres, es decir, el registro de titularidad compartida, que llevamos muchos años de retraso en esta Comunidad para conseguir el registro; el Plan de Seguros Agrarios que, efectivamente, ahora ya en este año se ha vuelto otra vez a poner en marcha, después de muchos años, es decir, con bastante retraso, ¿qué medidas tomarán para que no se vuelva a producir este retraso? ¿Cómo van a ser en este año, en lo que queda de Legislatura, las ayudas a los seguros agrarios?

Otro de los temas que yo creo que tienen ustedes pendiente es la Mesa del Lobo, que ya crearon y que tan pocas veces se ha reunido. Se supone que es el espacio en el que todos los ganaderos y entidades afectadas van a dar una posible solución al problema de los ataques de lobo y, sin embargo, ¿cuánto tiempo lleva sin reunirse? ¿Van a reunirla en lo que queda de Legislatura?

No voy a insistir en los reglamentos que se van a quedar sin desarrollar y que, seguramente, finalizaremos la Legislatura sin tenerlos; la Ley de Animales de Compañía, el Reglamento de Vías Pecuarias. En fin, creo que hay muchos temas que van a quedar pendientes.

Algo de lo que no han hablado los dos portavoces anteriores y sí que me gustaría también ver con usted es lo que se refiere al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo -IMIDRA-. ¿Qué medidas, en lo que queda de Legislatura, tienen previstas para dejar encarrilada la formación a los jóvenes? Es decir, cómo tienen previsto este año y qué les va a dar tiempo a hacer en lo que queda de Legislatura. Como usted sabe, el IMIDRA siempre ha sido una preocupación de mi Grupo y llevamos mucho tiempo forzando y proponiendo enmiendas a todos los presupuestos para incrementar la plantilla de investigación del IMIDRA, para que haya cada vez más proyectos de investigación que reviertan después en la agricultura y en la industria agroalimentaria madrileña, y siempre nos ha parecido que el interés del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Gobierno que usted representa, no ha ido en consonancia con lo que nosotros demandábamos; iesta es la verdad! Espero que nos diga qué es lo que piensan que les va a dar tiempo a hacer en lo que queda de Legislatura.

No sé si tendré algún turno de intervención más en esta Comisión, porque no nos queda más que una sesión. Quiero aprovechar para dar las gracias a todos y cada uno de los representantes de los otros Grupos Parlamentarios y, por supuesto, en especial a los de mi Grupo, así como a toda la

plantilla de taquígrafas, letrados y a los que no se ven y hacen posible nuestro trabajo. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ardid. Terminamos este turno de los Grupos con la intervención del portavoz del Grupo Popular; tiene la palabra el señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias al Director General por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado en su primera intervención. Además han sido unas explicaciones complicadas, porque, claro, el literal de la comparecencia era: Informar sobre planes y trabajos a desarrollar por su departamento hasta el final de Legislatura. ¡Estamos preguntando qué planes van a desarrollar a dos semanas vista! La verdad es que el literal de la comparecencia tiene poco sentido, por no decir ninguno. Evidentemente, como no le quedaba otro remedio, lo que ha tenido que hacer el Director ha sido un balance de los planes de gestión y programas que están en marcha, pero no de aquellos que se vayan a iniciar hasta el final de la Legislatura, porque en prácticamente dos semanas, muy malos gobernantes tendríamos que ser si nos tuviéramos que poner a iniciar planes, trabajos y desarrollos a estas alturas de Legislatura; con lo cual, el tenor de la comparecencia ya indica una falta de rigor a la que, por otra parte, estamos acostumbrados. Es muy habitual que nos pidan comparecencias sobre una determinada cuestión y que luego se hable de otras cosas.

El señor Sánchez ha hablado en varias ocasiones del balance. Entiendo que sí se puede hacer un balance de Legislatura, pero no planes a dos semanas vista, máxime cuando nosotros, a diferencia de lo que hace el Gobierno del señor Sánchez, no vamos a utilizar el Consejo de Gobierno para hacer mítines en las ruedas de prensa ni para hacer campaña electoral con cargo a los presupuestos de los ciudadanos. En ese sentido, nosotros somos mucho más serios y mucho más respetuosos con las instituciones, con lo cual entiendo que pocos planes puede anunciar el Director General en estos momentos, a dos semanas del final de la Legislatura.

Sí ha hecho un repaso de las actuaciones fundamentales que se han estado realizando durante la Legislatura. Ha hablado de los pagos de la campaña de la PAC de 2018; ya están abonados, según ha explicado, el 95 por ciento, y próximamente se abonará el resto. Ha hablado de los Programas de Desarrollo Rural, de la modernización de industrias agroalimentarias, de la mejora de explotaciones agrarias y de la agricultura y la ganadería ecológica. Ha hablado también del relevo generacional en el campo y de las infraestructuras agrarias de las corporaciones locales. En cuanto al Plan de Seguros Agrarios, sobre el que luego algunos portavoces han intervenido, el señor Director también ha dado información. Ha hablado de recuperación y mantenimiento de vías pecuarias, y también de los proyectos normativos que están en marcha en estos momentos; por ejemplo, el reglamento de aprobación del registro de titularidad compartida que, como ha informado, está pendiente del Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, y luego, sin embargo, le han vuelto a preguntar cómo está la situación. Lo que yo veo es que cuando piden las comparecencias en esta Comisión, da igual lo que diga el compareciente, porque nadie le escucha; cada uno trae su

intervención escrita y da igual lo que diga el compareciente, porque le vuelven a preguntar lo mismo que acaba de decir.

Han hablado, por ejemplo, del Reglamento de la Ley de Vías Pecuarias o del Reglamento de la Ley de Protección de Animales de Compañía. En ese sentido, quiero decirles –además, me parece que también lo ha mencionado el Director General- que la voluntad del Gobierno es aprobarlo en esta Legislatura, en las semanas que quedan. Sin embargo –insisto-, como traen escrita su intervención y no escuchan, han vuelto a preguntar exactamente lo mismo; concretamente, si se va a aprobar en esta Legislatura. Creo que usted lo ha dicho en su primera intervención y me consta que la voluntad del Gobierno es esa, la de aprobarlo. También es verdad que la prioridad siempre ha sido que hubiera el máximo consenso posible; lo que pasa es que es cierto que a veces es imposible llegar a determinados consensos, pero me consta –y supongo que en ese sentido podrá ampliar la información el señor Director en su segunda intervención- que sí se intentó que ese consenso fuera lo más amplio posible. Entiendo que es un proceso que no es sencillo y que lleva tiempo. Se quejaban los señores portavoces de que se aprobó la ley y que se ha tardado mucho en hacer el Reglamento; si se busca el consenso, aunque no se llegue a conseguir, si se insiste una y otra vez, pues lógicamente eso lleva tiempo. Lo que no se puede hacer es con consenso, con el mayor consenso posible, pero de prisa y corriendo; creo que las cosas no pueden ser así.

Además, la señora Rodríguez, no sé, creo que cada día se parece un poco más a Podemos, porque ya utiliza los mismos mantras, exactamente igual que Podemos. Decía que se ha avanzado muy poco, iese es el nuevo mantra que ha adquirido! El otro día en el Pleno, hablando de cambio climático, decía exactamente la misma frase; entonces ya, hablemos de lo que hablemos, ise ha avanzado muy poco! Hombre, yo creo que el señor Director General ha explicado todas las actuaciones que se están llevando a cabo y creo que eso es prueba de que se está avanzando en la buena dirección.

Por su parte, señor Sánchez, nada nuevo bajo el sol; o sea, todo es un desastre, todo es un auténtico caos y no funciona absolutamente nada. Hombre, yo no lo sé muy bien pero, hasta donde yo sé, todos los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid cada vez tienen más prestigio, cada vez están mejor valorados, cada vez tienen mejores reconocimientos y, salvo que me diga alguien lo contrario, incluso cada vez están facturando más; con lo cual, hombre, ialgo habremos avanzado! Ya sé que para el señor Sánchez todo es un desastre total, da igual de lo que hablemos, ida igual! Incluso, señor Sánchez, cuando nos ponga aquí ejemplos de jóvenes agricultores, le recomendaría que tuviera un poco de cuidado, porque hasta donde yo sé –y está aquí la Alcaldesa, que además me lo apuntaba-, en Santa María de la Alameda, que yo sepa, no hay agricultores sino ganaderos. Dudo que un joven agricultor le haya pedido que se quería ir, ihabrá sido un joven ganadero! (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ: ¡Vale!**) Yo sé que es un matiz sin importancia, pero, ihombre, vamos a ser rigurosos! Porque claro, es muy fácil decir: ¡No! ¡Todo es un desastre! Y hasta los jóvenes agricultores... ¡Si no hay en Santa María de la Alameda, señor Sánchez! (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ: Vale. Si quiere, hasta le digo...**) ¡Si ya sé que a usted no le importa, pero, hombre... Es que

sus argumentos dejan de ser consistentes, idejan de ser consistentes! Con lo cual, hay que poner argumentos un poco más serios.

Luego, dice: no, claro, es que si cruza la línea, en Castilla y León todo tiene más facilidades. ¡Claro! En Castilla y León tienen un urbanismo mucho más flexible que el de la Comunidad de Madrid, que, por cierto, hemos querido cambiar a través de la Ley del Suelo y ustedes se han opuesto radicalmente. ¡Ustedes se han opuesto radicalmente! Y ya se lo he dicho en alguna ocasión: no nos pidan máxima protección por un lado, en este caso máxima protección medioambiental -ya se lo he dicho en algunos otros ejemplos- y, por otro lado, nos digan que no facilitamos las cosas. ¡Una cosa o la otra! Pero no nos pueden pedir las dos cosas a la vez, y es lo que ustedes están acostumbrados a hacer. Entonces, claro... *(El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, efectivamente, pero el urbanismo es mucho más flexible; nosotros lo hemos querido cambiar y ustedes se han opuesto.

Señora Ardid –termino-, solamente le digo que me alegro mucho de que usted tenga interiorizado y reconozca que el Partido Popular va a ser el que va a seguir gobernando a partir del 26 de mayo, porque le estaba preguntando el Director General qué tiene previsto para este año en diferentes cuestiones; con lo cual, eso garantiza que será el Partido Popular el que siga gobernando esta Comunidad, que será bueno para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, porque lo otro, que gobernara la Izquierda de esta Comunidad, sería un auténtico desastre.

Para terminar, señor Director General, simplemente le doy las gracias por todo su trabajo durante esta Legislatura. Quiero trasladarle la felicitación, tanto mía personal, como portavoz de esta Comisión, como de todo el Grupo Parlamentario Popular por la gran labor que está haciendo al frente de esta Dirección General en favor de todo el mundo rural de la Comunidad de Madrid. Simplemente, a diferencia del señor Sánchez, yo sí que trabajaré para que usted siga siendo Director General en la próxima Legislatura. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos. Muchas gracias, señor Director General. Ya sabe que en la próxima Legislatura solo puede aspirar a ser Director General. *(Risas.)* Y, si puede ser Consejero, pues, bueno, usted se lo merece. Muchas gracias por su comparecencia; le agradecemos su presencia hoy, pero no se vaya todavía porque me parece que le queda todavía hoy... *(El Sr. RAMOS SÁNCHEZ: Tiene réplica, ¿no?)* ¡Ah, perdón, ya le estaba echando! *(Risas.)* Pues sí, tiene usted diez minutos para contestar a los señores portavoces.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Muchas gracias, Presidente. ¡No esperaba menos! Yo creo que mi ánimo ha sido siempre de espíritu constructivo, por trabajar por la agricultura, la ganadería y la alimentación de nuestra Comunidad. Yo siempre que he venido aquí he intentado explicar razones, justificar actuaciones y, en definitiva, defender las políticas que el Partido Popular estaba realizando en materia de agricultura, ganadería y alimentación.

No entro en otras consideraciones porque, evidentemente, sería complicado y entraríamos en un debate que, para ser la última intervención, no me parecía lo más correcto. Sí quiero agradecer el tono de las intervenciones, especialmente de la señora Rodríguez Durán y de doña Isabel Ardid. La intervención de don Alejandro Sánchez la agradezco evidentemente menos, porque dice que el avance es pobre, pero no me sorprende en absoluto que me lo diga; lo contrario sería una sorpresa para mí, Alejandro, ¡sería una sorpresa enorme! Sí quiero agradecer el tono de las intervenciones. Voy a intentar matizar o aclarar, si cabe, las preguntas o las dudas que han podido quedar encima de la mesa.

En cuanto a los reglamentos, creo que he sido claro en la explicación; dos de ellos ya han pasado por Consejo de Gobierno para remitir a la Comisión Jurídica Asesora. Ya han pasado por el Consejo de Gobierno y me imagino que ustedes leen los acuerdos del Consejo de Gobierno; entonces, no entiendo qué dudas puede haber. Saben ustedes que la Comisión Jurídica Asesora tiene un mes para dictaminar e informar; no sé si lo saben. Luego entiendo, como he dicho en mi intervención primera, que el de titularidad compartida tiene que estar al caer, porque creo que pasó el día 12 de febrero a Consejo de Gobierno y hoy es 13 de marzo; luego tiene que estar prácticamente al caer. Yo les he informado de que creía que en esta quincena segunda de marzo estaría aprobado en Consejo de Gobierno; luego esa duda está despejada ya.

El siguiente es el reglamento sobre vías pecuarias; les puedo informar que el Consejo de Vías Pecuarias está convocado ya para dictaminar sobre el reglamento, porque nos lo ha requerido la Comisión Jurídica Asesora, el próximo martes 19 por la tarde; luego entiendo que con la remisión a la Comisión Jurídica Asesora del informe favorable de la Comisión de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente, quedará perfectamente armado el expediente para que se proceda a la aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno. Les he explicado también que el reglamento sobre animales de compañía está en los servicios jurídicos, con carácter previo a la Comisión Jurídica Asesora. Les he dicho que entendía que los tres van a estar en la Legislatura, y lo matizo una vez más, Ana; yo creo y confío en que van a estar los tres en la Legislatura. Voy a poner todo el empeño porque estén, porque creo que es una obligación y además era un compromiso, y a mí me gusta intentar cumplir los compromisos. En ese sentido, estén tranquilos, que lo vamos a intentar.

Otro tema que ha salido aquí es el cumplimiento o no del PDR. Hace muy poquito tiempo se hablaba del incumplimiento del PDR, del grave riesgo de descompromiso, ¡y no sé de cuántas cosas más! Estábamos en algo más del 1 por ciento de ejecución. Yo les decía a ustedes: ¡Tranquilidad! ¡Tranquilidad! La ejecución del PDR es correcta; estamos teniendo problemas en la recuperación de fondos. Algunos de ustedes me trajeron datos y demás; yo les traigo hoy datos también, porque no sé si han visto la página de la Unión Europea donde viene la declaración de la ejecución del PDR de Madrid. Traigo aquí el cuadro famoso que me han sacado algunas veces. ¡Pues ya estamos en el 20 por ciento! Y no hay descompromiso a 31 de diciembre de 2018; una cuestión con la que ustedes me estaban atizando constantemente. Yo les dije que procuraría que no lo hubiera, y no lo ha habido. No ha habido descompromiso a 31 de diciembre, ni lo va a haber; si gobierna el Partido Popular, le aseguro que no lo va a haber, y esperemos que gobierne el Partido Popular para que no lo haya

porque si no, a lo mejor, sí hay descompromiso. Aquí está la tabla, en la publicación de la página de la Unión Europea y, en concreto, Ana, estamos en el 19,43 por ciento. En este sentido, también está aclarado el tema del PDR sobre el que había muchas dudas y discrepancias, y yo quiero que las cosas queden claras.

En cuanto al relevo generacional y las ayudas a jóvenes de los que se ha hablado aquí por varios de ustedes, no nos hagamos trampas; la Comunidad de Madrid compatibiliza las ayudas de nueva incorporación con los llamados planes de mejora en la agricultura y la ganadería. El conjunto de esas dos ayudas es el más alto de España, de todas las comunidades autónomas; puede ser que lo concerniente a la nueva incorporación, la cantidad que se asigna por la agricultura y por la ganadería, estén más bajas que en el resto de las comunidades autónomas, pero hay que sumarle que en Madrid compatibilizamos esa ayuda con la de los planes de mejora a la agricultura y la ganadería. Por tanto, el conjunto es superior al resto de comunidades autónomas. No obstante, es verdad que hay un compromiso del Gobierno y una petición de los Grupos y de todas las partes, y se va a modificar en la próxima Comisión de Seguimiento el porcentaje para subir las ayudas de nueva incorporación; insisto, vamos a subir las ayudas de nueva incorporación porcentualmente: saben ustedes que igual que hay una ayuda de 10.000 euros para la agricultura y 13.000 más para la ganadería, 23.000, proporcionalmente, se subirá en torno a 40.000 euros para la ganadería, que es un poco la cantidad referente que se había fijado. Ese compromiso existe y se va a modificar en la próxima Comisión y se van a subir estas ayudas. Vuelvo a repetirles, el conjunto de las ayudas es superior al resto de comunidades autónomas, porque en otras comunidades autónomas no es compatible la nueva incorporación con los planes de mejora. Queda aclarado esto.

Otro tema que ha surgido aquí es el tema de Agroseguro, que yo lo he explicado aquí no sé cuántas veces. El tema con Agroseguro se rompió porque Agroseguro denunció el convenio, no la Comunidad de Madrid. Para intentar recuperar este convenio con Agroseguro, la intervención de la Comunidad de Madrid exige que Agroseguro sea entidad colaboradora de la Administración y no quiere serlo, ¡no quiero serlo! Luego yo podré hacer circo o lo que quieran ustedes pero, si Agroseguro no quiere ser entidad colaboradora de la Administración de la Comunidad de Madrid, pues no podremos seguir firmando convenios con Agroseguro. Eso no quiere decir que las ayudas para los seguros no se hayan mantenido, siguen existiendo, y he informado de que en torno al 30 por ciento de las pólizas las subvencionamos a todos aquellos que nos solicitan ayuda para la póliza. Seguimos intentando convencer a Agroseguro para que se haga entidad colaboradora de la Administración de la Comunidad de Madrid porque, si no es así, no es posible en nuestra Comunidad; en otras comunidades autónomas, sí. Agroseguro no entiende por qué en Madrid se le pide esta exigencia; seguramente es una garantía para la propia Comunidad de Madrid. Pero, repito, quien denunció el convenio en su día fue Agroseguro, no la Comunidad de Madrid. Otra explicación más y aclaración, que creo que sea ya la definitiva.

También se han planteado aquí las políticas de defensa de la nueva PAC, qué va a pasar con la nueva PAC y demás. Yo he dicho en términos generales –para ser claros, Ana– que España debe tener una posición común de defensa de la PAC, si no, va a ser muy difícil competir con otros países y

a la hora de exigir los fondos que España quiere, como vayamos cada comunidad autónoma por su sitio y cada organización agraria por su sitio, vamos a perder. Yo lo que procuro siempre en las reuniones que tengo es llegar a consensos con el resto de comunidades autónomas, porque, sabiendo el peso que tiene Madrid en el resto de comunidades autónomas, se puede uno imaginar que Andalucía, las Castillas, la Comunidad Valenciana, cada uno tiene sus intereses: unos los cítricos, otros los olivos, otros los lácteos... En fin, defender una posición común que haga fuerte a España; ese compromiso existe con el Ministro, en este caso, para defender esa política común en Europa. Madrid va a estar en esa línea: primero, en la no minoración de fondos, porque creemos que deben mantenerse los fondos que ahora mismo existen en la 14-20 y, por lo tanto, vamos a tratar de seguir luchando y trabajando por ello.

Don Alejandro Sánchez ha dicho una vez más... ¿Quién ha hablado de incompatibilidad de greening y de agricultura ecológica? Alguien dice algo, se toma al pie de la letra y se defiende lo que alguien dice. No es cierto; no ha habido ningún problema con el greening y la agricultura ecológica. A alguien en su día se le ocurrió decir que había un problema, no sé qué problema fue, pero lo que se hizo fue hacer una nota aclaratoria al respecto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, estamos encantados de escucharle pero su tiempo ha terminado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (Sanz Vicente): Muchas gracias. Me ha quedado alguna cosita, pero, bueno, yo creo que en mis intervenciones anteriores han quedado aclaradas todas y espero que haya servido para resolver las dudas que puedan suscitarse. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora sí, le agradecemos su presencia en esta Comisión las veces que ha sido requerida y no le esperamos en la siguiente, aunque todo es posible.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-62/2019 RGEP.2085. Comparecencia del Sr. representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la aplicación de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, durante 2018, especialmente en lo referido a la recogida de animales de compañía abandonados y las políticas de adopción realizadas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el citado periodo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece, como representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid –FAPAM–, doña Arancha Sanz, a la que damos la bienvenida e invitamos a que ocupe su lugar en la mesa. Vamos a iniciar el debate con la intervención de doña Arancha,

representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid; tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos y la avisaré cuando le queden dos si le parece bien.

La Sra. **ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Sanz de Madrid Sánchez): Buenos días. Muchas gracias a todos los que estáis aquí por vuestro interés en la materia. Paso a contaros la situación en la que nos encontramos con el tema del abandono y la recogida de animales en la Comunidad de Madrid.

La realidad de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid no es la que el Gobierno Regional quiere trasladar a la opinión pública, principalmente, aunque no solo, porque las cifras de abandono se obtienen a partir de las cifras de los animales recogidos y ahí existe una brecha que ha crecido con la implantación del sacrificio cero sin medidas complementarias. Muchos centros de recogida de animales sencillamente han cerrado sus puertas por saturación. Las cifras de animales recogidos no reflejan los que son dejados a su suerte, los que mueren sin haber recibido atención ni los recogidos por particulares; ni siquiera se recaban las cifras de todos los centros de recogida de animales. Respecto a las cifras de recogida, solo en 9 de las asociaciones de la Federación de Asociaciones de Madrid se recogieron 3.000 animales en el año 2018. En cambio, la situación que intenta reflejar la Comunidad de Madrid, en su comunicado del 15 de diciembre de 2018, en la campaña de prevención del abandono que presentó en Navidad, habla de que en el año anterior, 2017, se habían recogido 4.143 perros en toda la Comunidad de Madrid y dice que es un 20 por ciento menos que el año anterior; sobre gatos, ni siquiera entra a dar cifras, porque considera a la gran mayoría silvestres.

Con estas cifras, se están utilizando estos datos para expresar una reducción del abandono, cuando lo que realmente hay es una reducción de la recogida. Entonces, con esta publicación lo que se oculta es un grave problema que existe y que, si no se quiere reconocer, difícilmente se va a solucionar. Un dato muy esclarecedor que hay que resaltar es que en el Centro de Recogida de Animales del Ayuntamiento de Madrid La Fortuna, debido al cierre de sus puertas por saturación, detectaron un descenso del 27 por ciento de ingresos de perros en el primer cuatrimestre de 2018 respecto al mismo periodo del año anterior, y del 39 por ciento de entradas de perros respecto a 2016. Esto pone de manifiesto que no hay un descenso del abandono sino de la recogida de los animales abandonados que están quedando en la calle a su suerte; esto no es un avance sino todo lo contrario.

Respecto a las cifras de adopciones, la Comunidad de Madrid difundió en este comunicado unos datos según los cuales en los nueve primeros meses de 2018 se adoptaron 4.615 animales, un 30 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, en los datos que manejamos las protectoras, que somos las que vivimos el día a día de la recogida de animales, vemos que la caída de las adopciones es preocupante y que supone entre 100 y 200 adopciones menos, dependiendo de cada asociación, en 2018 respecto al año anterior.

A esto hay que añadir que los ayuntamientos no están cumpliendo la actual Ley de Protección Animal. Tenemos numerosos ejemplos, algunos de los cuales han sido denunciados, como en el caso del Ayuntamiento de Majadahonda por no recoger un gato que había quedado atrapado en un lazo, que estaba agonizando porque el lazo le estaba estrangulando y le tenía prácticamente partido por la mitad; este gato no fue recogido a pesar de que un ciudadano llamó a la Policía, al centro de recogida, y al final este gato tuvo que ser recogido por una asociación, y así en innumerables casos. También tenemos denuncias en Arganda del Rey, en Móstoles tenemos reiteradas denuncias e incluso la Policía hace constar que tienen que recurrir a asociaciones como pueden y de manera poco segura porque no hay sitio, no se contacta siempre con las asociaciones, no hay un sistema seguro para que a ese animal se le atienda en condiciones, como marca la ley, etcétera.

Además, en Móstoles, el propio concejal alegó que estas denuncias que se interponen por no atender a los animales los ayuntamientos no llegan a ninguna parte. Entonces, no iniciar expedientes sancionadores frente a estos incumplimientos de los ayuntamientos les lleva a creerse por encima de la ley y que no se solucione nunca el problema. Son múltiples los casos. En Campo Real se lleva años interponiendo denuncias por animales que no son recogidos, animales que dejan agonizar, tenemos prácticamente todos los meses alguna denuncia en este Ayuntamiento y todo sigue igual. En Nuevo Baztán ocurre lo mismo, se encuentran animales, los vecinos avisan y el municipio hace caso omiso. En Leganés igualmente tenemos también constancia de que en estos ayuntamientos, además, no se promueven las adopciones; por ejemplo, en la página web del Ayuntamiento de Leganés solo hay ocho animales publicados que no se actualizan desde el año 2017 y en la web de la empresa de recogida que actúa en Leganés, que se llama Talher, no hay ningún animal en adopción.

Vemos que muchos ayuntamientos han cerrado sus puertas, que no constan en ningún sitio como abandonos estos animales que quedan fuera porque no se recogen, que además los ayuntamientos incumplen la ley al establecer también condiciones dentro de la prestación de estos servicios de los contratos que salen a concurso y establecen unas condiciones que son incompatibles con los objetivos que la propia ley señala. Por ejemplo, en Arganda del Rey, la Asociación Animales con un Nuevo Rumbo presentó un recurso contra la adjudicación de un contrato de servicio de recogida de animales que se publicó con un valor de 837.000 euros: el pliego de condiciones establecía que el contratista debía contar con las instalaciones adecuadas lógicamente e inscritas en la Comunidad de Madrid en el Registro de Actividades Económico-Pecuarias y se adjudicó a la empresa RECOLTE; esta Asociación recurre que esta empresa carece de centro y que había reconocido pretender llevar a los animales a una residencia canina, de la que se pudo comprobar por parte del Área de Protección Animal de la Comunidad de Madrid que no reunía las condiciones para albergar animales abandonados.

En Pozuelo, recientemente se han sacado los pliegos para la recogida de animales con un valor de 57.000 euros para el servicio de recogida y alojamiento de los mismos. Teniendo en cuenta el sacrificio cero y la necesidad de atención veterinaria a animales heridos y enfermos que en muchos

casos necesitan intervención, hospitalización, etcétera, es un importe tan ínfimo que es imposible atender a los animales como marca la ley. Los importes destinados por la gran mayoría de los ayuntamientos son insuficientes, lo que lleva a que a estos concursos solo se presentan empresas privadas que para hacer rentable el servicio recortan sobre la atención y los cuidados de los animales. En estos momentos hay dos empresas que están siendo investigadas por presunto delito de maltrato animal por estas causas. En cualquier caso, es muy difícil de puertas adentro saber qué está ocurriendo porque no hay un control por parte de los ayuntamientos sobre sus centros de recogida y es muy difícil poder demostrar lo que está ocurriendo aquí y cómo están dejando a los animales.

Son interesantes las advertencias que hizo el Ayuntamiento de Madrid en un informe del 8 de junio de 2018 alertando sobre los problemas de colapso y ocupación de los centros. En este informe se reconoce que se han redefinido los criterios de ingreso haciéndose totalmente restrictivos y, por ello, se han dejado de atender una buena parte de las solicitudes de entrada de animales que se reciben, lo que ha supuesto una caída de ingresos muy significativa. De este descenso no puede inferirse que se haya producido una disminución del abandono sino que es consecuencia de no haber dispuesto de capacidad para responder a las peticiones de ingreso de animales que se han producido, desconociéndose qué ha sucedido con los animales que se han perdido en el proceso; esto son palabras textuales del informe del Ayuntamiento de Madrid. Según los propios datos del Ayuntamiento, en el municipio de Madrid, en 2018, se han recogido 1.325 perros y 1.686 gatos. Madrid municipio reclama una evaluación rigurosa y sistemática de las causas y fuente del ingreso de animales en los centros de acogida que incluya a aquellos que han de ser atendidos por razones administrativas, judiciales o de necesidad social; reclama modificar la Ley 4/2016, introduciendo medidas concretas y efectivas, no generalidades o relación de buenas intenciones, y adecuadamente dotadas económicamente para atender esas situaciones; reclama medidas de prevención del abandono y una modificación de la normativa sobre los perros potencialmente peligrosos, previa evaluación de los efectos de la misma, así como abordar la situación de los perros de estas razas que quedan reclusos -en muchos casos, para siempre- en centros de acogida.

Según un informe del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del año 2015, la principal forma de adquirir un perro es el regalo, en el 53 por ciento de los casos, y en el caso de los gatos, un 43 por ciento son reglados. Hay que reseñar que un 13 por ciento de los perros se compran en tiendas, un 10 por ciento a criadores y un 8 por ciento se compran a particulares; en el caso de los gatos, en tienda se compran un 5,8 por ciento, a criadores un 2,9 por ciento y a particulares un 2,5 por ciento, y un 13,5 es hijo de otro que ya tenía en el caso de los gatos.

Bueno, según todos estos datos, las observaciones que resaltamos son que este estudio del Ministerio lo primero que hacía era poner de relevancia que una de las cuestiones que está haciendo daño al sector de venta de animales es la venta de segunda mano, es decir, por parte de particulares, que es la venta ilegal, la venta en internet, que no paga impuestos y sobre la que no existe ningún tipo de control. Las cifras de abandono de este estudio del Ministerio se dan a partir de las establecidas por la Fundación Affinity y se deja claro que se trata de una estimación a partir del número de animales recogidos; de nuevo, nos encontramos ante datos de animales recogidos, no

abandonados. El movimiento de regalar animales no está reflejado en ningún registro; si el dueño no es responsable, ese animal no existirá administrativamente ya que nadie comprueba si está identificado, su regulación, cómo vive, etcétera. La crianza casera encubre en muchas ocasiones un negocio no regulado en el que se desconoce tanto la situación de los progenitores como el desenlace que tendrán los cachorros; igualmente, todos somos conocedores de camadas que se abandonan en cajas o se tiran a contenedores. Los datos son esclarecedores y hasta el momento no ha existido una respuesta legal al respecto que impida y controle esta situación. La adquisición a través de difusiones en internet, a través de particulares o regalos conforma un tráfico encubierto muy a tener en cuenta.

Los animales identificados se abandonan en una cantidad exponencialmente inferior a los no identificados: el 95 por ciento de los animales recogidos está sin identificar; estos son datos de las asociaciones protectoras de animales. Esto nos deja unos datos escalofriantes cuando los extrapolamos al número de animales registrados: en 2017 existían en Madrid municipio 281.339 perros identificados y solo 73.430 gatos identificados; son datos publicados por el propio Ayuntamiento de Madrid. Nuestra realidad tras consultar a veterinarios es que los gatos sin identificar son más del triple de los identificados; esto, unido a la información que se desprende de los datos anteriores, nos lleva a que al menos existen 200.000 gatos sin identificar en el municipio de Madrid. Esta falta de identificación hace factible el abandono directo, que no consta en ningún lado, y estos animales fallecen normalmente en un periodo inferior a los tres meses sin que haya constancia de su existencia.

En el caso de los perros la cifra es inferior, ya que nuestros datos nos dan cifras muy distintas en los perros del municipio de Madrid: prácticamente 8 de cada 10 se encuentran identificados; sin embargo, no podemos extrapolar este dato a toda la Comunidad de Madrid. Además, es imprescindible tener una idea en la cabeza: el método de adquisición nos dice que solo el 10 por ciento han sido adquiridos en un criador, el 13 por ciento en una tienda, el 53 por ciento proviene de regalo y el 8 por ciento de compra particular; con estos datos del Ministerio que hemos citado antes se pone de manifiesto que la transacción entre particulares supone un 61 por ciento de la adquisición de perros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos.

La Sra. **ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Sanz de Madrid Sánchez): Calcular la realidad es francamente difícil porque no hay datos precisos. El caso de los gatos, que no suelen salir a la calle, es todavía más difícil de averiguar; se ha hecho un cálculo sobre los gatos que se abandonan en las colonias registradas y calculamos que en el municipio de Madrid, en un año, hay 4.835 gatos abandonados. Relacionando esto con el dato de los gatos recogidos en el centro de recogida del Ayuntamiento de Madrid, que son 1.686, deja una cifra escandalosa de animales que quedan en la calle a merced de su suerte.

En el caso de los perros, el informe de Affinity y todos los informes que hemos estudiado dejan clarísimo que la primera causa de abandono son las camadas no deseadas, seguida de los perros de caza y, por último, los perros potencialmente peligrosos. También hay que tener en cuenta los animales que mueren atropellados y que no son recogidos, que también entran a computar en estas cifras de lo que no se conoce.

Como conclusión, ya señalaba el Ministerio en su estudio que las principales líneas de mejora para que se solucione esta situación son las siguientes: control de la cría y la natalidad, con el establecimiento de tasas reproductoras similares a las de Estados Unidos o esterilización obligatoriamente en caso de que no se vayan a usar para la cría; restricción de la cría de particulares; control de los canales de venta; facilitación de la accesibilidad a los animales abandonados, y concienciación a la población con cursos, en colegios, talleres, etcétera. Nada de esto se está haciendo. La implantación del sacrificio cero solo ha provocado la saturación de los centros de acogida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Sanz de Madrid Sánchez): Vale. La solución a este problema está en la limitación de la cría no profesional. Es necesario incidir en la tenencia responsable; no es suficiente promover la adopción sin más, es necesario que esto se haga de una forma responsable. Hay que inculcar al ciudadano, a través de mensajes continuos en los medios de comunicación y en la formación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar; como dispone de otro turno puede aprovechar para decir lo que se le haya quedado pendiente y contestar a los señores portavoces porque se ha pasado en un minuto.

La Sra. **ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Sanz de Madrid Sánchez): Me quedan las conclusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continuamos ahora con la intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Empezamos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y tiene la palabra la señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer la presencia en la Comisión, de nuevo, de un representante de FAPAM. Hace poco más de medio año también tuvimos la ocasión de escucharles hablando sobre este tema. Gracias por estar hoy aquí de nuevo para hablarnos de la aplicación de la Ley 4/2016. Concretamente, en esta comparecencia nos centramos en el año 2018 y especialmente en los temas de recogida de animales de compañía abandonados y en las políticas de adopción.

Lo primero que me gustaría resaltar –ya lo hemos comentado en la intervención previa- es que seguimos sin reglamento de desarrollo de la ley. Este reglamento, como ya hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, debe regular aspectos de gran relevancia y, entre ellos, si mal no recuerdo, también el fomento de la adopción por parte de los centros de venta de animales. Me gustaría que en su segundo turno nos dijera en qué grado está afectando la falta de este reglamento a la implementación completa de la ley y que también nos diera su opinión sobre este reglamento o sobre el último borrador del que tengan ustedes conocimiento. Ya nos ha anunciado el Gobierno que cree que próximamente se aprobará de manera definitiva. Queremos conocer su perspectiva respecto al tema, si han tenido reuniones para consensuar este reglamento y si finalmente han llegado a un acuerdo o no. La verdad es que los municipios cobran especial relevancia en esta ley, por un lado, por la inspección y control que deben tener de muchos de los aspectos regulados en la misma y, por otro lado, también de las políticas de promoción de la adopción que deben llevar a cabo; me gustaría que nos ahondara un poco más en algunos ejemplos concretos que consideran ustedes que deberían llevarse a cabo, dónde se debería incidir y en qué manera se podría impulsar esta acción.

Le comento que nosotros, en Ciudadanos, en los últimos presupuestos impulsamos una enmienda de contenido, por así decir, para incluir formación a los policías locales en materia de intervención con animales, para que sepan manejar todo tipo de intervenciones y afrontar las distintas situaciones. Esta formación está prevista dentro de la formación que da la Comunidad de Madrid a policías locales. Nosotros estimamos que es una buena iniciativa. Me gustaría conocer su opinión, ya que consideramos que todo lo que sea conocimiento en esta materia contribuye al bienestar y a la protección animal.

También, al hilo de la documentación que ustedes nos entregaron en la anterior comparecencia que nos dejaron, quiero comentar algunos aspectos que considero que pueden ser relevantes para esta comparecencia. Lo mismo que usted ha resaltado ahora, recogían en su información que algunos centros de recogida municipales han restringido la recogida debido a los altos niveles de ocupación y están utilizando artimañas y vacíos legales para dejar en la calle y en el más absoluto desamparo a los animales. Me gustaría que entrara un poco más en detalle en este aspecto en concreto. Hoy mismo ha resaltado usted esa diferencia, que es considerable, entre animales recogidos frente a los animales abandonados. ¿Qué estimación tienen ustedes? ¿Qué animales se están quedando sin recoger? ¿Qué soluciones o qué propuestas dan ustedes para avanzar y para corregir esta importante y relevante materia?

Como decía, nos gustaría conocer la valoración que hacen de las políticas de concienciación contra el abandono y de supervisión y control para evitar los casos de abandono animal a nivel municipal y si consideran que son eficientes, si se considera que se están llevando a cabo con la suficiente intensidad y si se debería incidir en algún aspecto en particular.

Ya pasando concretamente a las razas calificadas como potencialmente peligrosas, nos llama la atención especialmente el gran porcentaje de ejemplares de este tipo que se encuentran en los centros de protección animal. ¿Qué acciones consideran que se podrían llevar a cabo desde su

organización para fomentar la adopción de este tipo de razas? Según distintos datos, incluso llegan a rondar el 70 por ciento de los ejemplares que están en los centros de protección animal. ¿Qué tipo de acciones creen ustedes que se pueden llevar a cabo para potenciar la adopción de estos ejemplares? Porque, por otro lado, a lo mejor a la población le cuesta un poco más acercarse a ello. Le pido, por favor, su punto de vista sobre este tema. También me gustaría conocer su opinión sobre cómo los ayuntamientos están gestionando las colonias de gatos, aplicando el método CES, y qué mejoras considera usted que deberían hacerse.

Finalmente, no quiero consumir más tiempo de mi intervención. Me gustaría escuchar sus propuestas -se ha quedado en ese punto en la intervención anterior-, las respuestas a mis cuestiones y cualquier otra cosa que usted considere que nos pueda ayudar a avanzar en la protección animal en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Durán. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias de verdad, señora Sanz y señora Cubillo, representantes que han venido hoy por parte de FAPAM a esta Comisión en la Asamblea de Madrid; gracias por todo, gracias por la exposición y gracias por el trabajo que ustedes hacen diariamente intentando rescatar y salvar a tantos animales.

Mi sentimiento esta mañana no sé muy bien cómo calificarlo, es simplemente de amargura. Me parece muy amargo, muy decepcionante lo que usted nos ha expuesto aquí, porque, como usted sabe perfectamente, desde nuestro Grupo Parlamentario hicimos todo lo posible para intentar mejorar la Ley de Protección de Animales de la Comunidad de Madrid, y muchas de las cosas que usted nos ha expuesto hoy fueron debatidas largamente en aquella Ponencia legislativa que tuvimos a principios de la Legislatura. Nosotros insistíamos en transformar esta ley, que entró en vigor ya hace dos años -la Ley 4/2016-; de una simple ley de sacrificio cero que intentaba simplemente prohibir el sacrificio de animales a una ley de abandono cero para que se tomaran todas las medidas necesarias para evitar la causa principal de la entrada de animales en los centros de rescate, que es pura y simplemente el abandono.

Hablábamos entonces de muchas de las cosas que usted ha vuelto a traer aquí, que son la tenencia poco responsable, la crianza incontrolada por parte de particulares... Intentamos modificar la Ley para que Madrid fuera una comunidad autónoma avanzada con respecto a otras regiones, pero en esta materia está claro que fallamos, está clarísimo que fallamos en el intento. Dos años más tarde tenemos una Ley inoperante, los centros de acogida a rebosar, los ayuntamientos encogiéndose de hombros y diciendo: no podemos más, no tenemos sitio, hasta aquí podemos llegar, no podemos garantizar un trato decente -no voy a decir humano-, a tanto animal abandonado y no podemos continuar, algo que por cierto ya advertimos reiteradamente desde nuestro Grupo Parlamentario, que esta ley no tenía dotación presupuestaria, una ayuda efectiva a los ayuntamientos para su implementación, pero a pesar de todo fue más importante hacerse la foto.

Nosotros votamos a favor de esta ley porque le dimos un voto de confianza al Gobierno y pensamos que verdaderamente se podía tener una mejor legislación en materia de protección animal. Es lamentable comprobar dos años después cómo esto no ha ocurrido, y ya advertía el año pasado el Ayuntamiento de Madrid en un informe demoledor que hizo -al que usted ha hecho hoy referencia otra vez- que así no íbamos bien, que íbamos de mal en peor, que lo que había hecho la ley era lo contrario de lo que pretendía y que estábamos consiguiendo que hubiera muchos más animales en la calle abandonados por la falta de capacidad de las Administraciones para recogerlos, cuidarlos y atenderlos decentemente. Además no se pone coto a la razón principal, que es la crianza de particulares, y no se pone el esfuerzo necesario en una educación a la ciudadanía para que se dé la tenencia responsable de las mascotas y se pongan todos los medios para que se acometan programas de adopción responsable por parte de la ciudadanía.

Como digo, la ley entró en vigor hace ya dos años, señorías, hace ya dos años que estamos sin reglamento sobre esta ley; un reglamento que ya he dicho antes que nace sin consenso, sin el consenso fundamental -aprovecho para decirlo ahora que está todavía aquí el Director General de Agricultura y Ganadería en la sala-, que es el de las protectoras de animales. ¿Cómo se puede elaborar un reglamento de espaldas a las protectoras de animales? ¿Cómo se puede decir que han pasado los trámites correspondientes? ¡Es un reglamento que nace sin consenso, es un reglamento que nace muerto, no va a servir para nada! Las asociaciones votan en contra porque este reglamento no va a servir para nada, no va a servir para solucionar el gravísimo problema que tenemos en la Comunidad de Madrid con los animales abandonados.

Por supuesto, no es que solamente falten medios a la hora de acompañar a los ayuntamientos para tener mejores instalaciones, sino que, además, como ustedes han denunciado hoy aquí, no se adoptan las medidas coercitivas y de inspección necesarias que deberían recaer sobre la Comunidad de Madrid para que determinados ayuntamientos hagan el trabajo que supuestamente tienen que hacer. La relación de casos que ustedes nos dan aquí, aunque sean particulares, son suficientemente sangrantes y llamativos. Lo peor de todo esto es que todas estas cosas -y por eso tengo ese sentimiento de amargura que me embarga hoy- ya se sabían, todo esto ya lo dijimos. Se dijo, se reiteró una y otra vez; es que hemos vuelto a decir en todos los debates presupuestarios que hemos tenido que no había dotación suficiente para que los ayuntamientos se hicieran cargo de la aplicación efectiva de esta ley. En esta situación nos encontramos en estos momentos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Yo no le voy a hacer más preguntas, señora Sanz, señores de FAPAM, porque yo creo que ustedes han sido suficientemente expresivos. Lo máximo que podemos hacer nosotros es ofrecer toda nuestra ayuda y colaboración para que esto cambie esperemos que en un futuro muy próximo. Nosotros presionaremos en la medida en la que seamos capaces al Gobierno del Partido Popular para que haga las cosas que supuestamente debería hacer. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Por supuesto, una vez más gracias a FAPAM, a la señora Sanz y a la señora Cubillo, por atender nuestra petición de comparecencia y por venir. Creo que es la tercera vez que viene a esta Comisión... (La Sra. **ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**: *La segunda*.) La segunda entonces. Siempre que hemos requerido su presencia, su ayuda y su asesoramiento lo han hecho de buen grado, y eso es de agradecer; el Grupo Socialista se lo agradece de veras.

No sé si han escuchado la comparecencia anterior, si han llegado a tiempo para escuchar los retos que le quedaba a la Dirección General de Agricultura y Ganadería para acabar la Legislatura ante una pregunta -con mucha complacencia- de una parte de la Derecha de la Cámara -la otra Derecha de la Cámara- para que el Director General intentara sacar todo el pecho que pudiera; él lo ha hecho bien, ha aprovechado la pregunta, pero, señora Sanz, no ha dejado de ser vivir en los mundos de Yupi, es decir, una realidad paralela, absolutamente propia del Partido Popular en esta Comunidad, una especie de "Matrix pepero" que de alguna forma intenta convencernos a todos de que existen una serie de situaciones que no son ciertas. En esto de la protección animal coincidimos con los datos que usted ha dado y con las reflexiones que ha hecho, pero esperaremos a escuchar sus conclusiones; nosotros también tenemos algunas, evidentemente, elaboradas. Pero, desde luego, no coincidimos con ese mundo ideal que el Partido Popular pretende trasladarnos.

Coincido con buena parte del discurso del señor Sánchez Pérez. Los Grupos Parlamentarios de esta Cámara dimos un voto de confianza al Gobierno de la Comunidad y aprobamos una ley que entendíamos que era buena a pesar de las carencias que tenía. Había que implantar el sacrificio cero y, desde ese punto de vista, agradecemos el gesto del Gobierno, nos pusimos a trabajar en la Ponencia, mejoramos mucho la Ponencia y es verdad que no pudimos concluir el trabajo porque Ciudadanos finalmente decidió no apoyar unas cuantas enmiendas que eran clave para poder evitar lo que hoy precisamente está usted denunciando y que nosotros también denunciábamos. Dijimos durante la Ponencia que el sacrificio cero era consecuencia del abandono cero y que para eso había que evitar que se vendieran indiscriminadamente animales de compañía clandestinamente en internet; bueno, clandestinamente no, porque se hace abiertamente, pero quiero decir por criadores particulares que no tienen la vigilancia que deberían tener. Ese asunto no se aprobó porque las Derechas se pusieron de acuerdo en el último momento para impedir que esa enmienda se trasladara y de esos barros estos lodos: al final tenemos a los centros de protección animal de todos los municipios... Me he apuntado muy bien lo que ha dicho de Leganés para preguntar qué está pasando en esa ciudad, que ya sabe que me preocupa tanto porque vivo allí, resido allí y tengo prácticamente mi vida allí planteada. En general, podemos concluir que esta ley, la Ley 4/16, aunque necesaria, aunque insuficiente hasta ahora, tiene un hándicap muy importante y es que no está financiada. La Comunidad de Madrid, una vez más, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, legisla para que paguen los ayuntamientos pero sin los ayuntamientos. Ya sabe que nosotros decimos siempre que el

municipalismo se defiende con financiación y esta Comunidad de Madrid financia poco a los municipios, más allá del PIR o del PRISMA, como es su obligación, por su función de extinta Diputación Provincial.

Seguimos todavía sin reglamento, sin reglamento, señor Director General, de la ley, dos años después; después de anunciar: sí, sí, enseguida, enseguida. Y ahora, al final de la Legislatura, cuando prácticamente no queda periodo parlamentario, nos sigue anunciando que se va a hacer. Siempre se hace porque la oposición lo reclama pero en este caso parece que tampoco va a ser así; no va a dar tiempo. Y lo peor de todo, vuelvo a enfatizar lo que decía mi compañero, el portavoz de Podemos, es que se va a hacer sin el concurso de las protectoras. El Consejo Asesor de Protección Animal se reúne las veces mínimas e imprescindibles, este Gobierno de la Comunidad de Madrid del PP no cuenta con las protectoras y a saber qué reglamento va a salir. Desde luego, si el borrador del reglamento, el anteproyecto de reglamento que tenemos nosotros es lo que se va a poner en marcha, mal nos va a ir en la Comunidad de Madrid. Las cifras de abandono no son las que dice el Gobierno, los centros de protección animal no recogen animales porque no tienen capacidad para poder recogerlos y el centro de referencia –el que usted ha llamado La Fortuna, aunque La Fortuna es un barrio de la ciudad de Leganés, no del municipio de Madrid- del Ayuntamiento de Madrid, el de Cuatro Vientos, junto con el CIAAM, que, en este caso, no ha hecho ningún informe que conozcamos pero sí lo ha hecho el Ayuntamiento de Madrid y es demoledor; es un informe que alerta con claridad sobre que algo hay que hacer a este respecto. Insisto, cuando todos teníamos claro que la Ley 4/16 era una ley necesaria y que podíamos empezar a caminar desde ese punto de vista; ya sabe que el Partido Popular no confía demasiado ni siquiera en ellos mismos y al final cumplen, como decía el señor Sánchez Pérez, con una foto y piensan que con eso es suficiente, pero no es en absoluto suficiente. Realmente vamos mal, peor que mal, diría yo, a este respecto.

He apuntado que, con respecto a las adopciones, entre enero y septiembre de 2018 se adoptaron unos 4.600 animales, como un 30 por ciento más, decía usted, que en 2016. Sin embargo, los datos que maneja FAPAM, de nueve protectoras he creído entender, dicen que en 2018 la cifra de adopciones se ha parado e incluso ha bajado con respecto a 2017. Me gustaría que en su siguiente intervención, además de exponer sus conclusiones, incidiera sobre este asunto. No hay herramientas suficientes y eficaces en la Ley 4/16 para poder actuar sobre el origen del problema; todos esperábamos que el reglamento se desarrollara pero parece que ni ley ni reglamento van a ser suficientes. Dice usted que la principal forma de adquirir un animal de compañía sigue siendo el regalo, pero un regalo que tampoco viene precedido de una adopción sino que está motivado por la compra de un animal de compañía en una época determinada del año, que suele coincidir con Navidad o incluso con otra fecha que tiene que ver con la onomástica de la persona que lo recibe.

Todo este asunto al final nos lleva a concluir que la ley no llegaba al objeto de prohibir la venta, sobre todo por internet, una venta que es indiscriminada, por decirlo de alguna forma, y que tiene poco o ningún control, dicho claramente, por parte de la Administración Regional, en este caso de la Comunidad de Madrid. Si no estamos impidiendo esa compra y no estamos tampoco adoptando como debiéramos y los centros de protección animal de los municipios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez Montoya, me he despistado y se ha pasado; o sea que tiene que terminar.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Estaba pendiente de su aviso a falta de un minuto. ¿Me deja un minuto, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Medio minuto porque se ha pasado ya medio.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pues vamos mal. Bien, nosotros creemos que se debe limitar la cría no profesional, que hay que fortalecer la tenencia responsable, que tiene que haber campañas permanentes, que hay que controlar las colonias de gatos con método CES, que hay que recuperar la esterilización y la vacunación como campañas financiadas por parte de la Comunidad de Madrid, que tiene que haber un reglamento consensuado con ustedes, por supuesto, y financiación de la ley, sobre todo para los municipios. Gracias por su comparecencia, señora Sanz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Terminamos la intervención de los grupos políticos con la intervención de la señora García Martín por el Grupo Parlamentario Popular; tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, Presidente. Bienvenida a esta Comisión, señora Sanz. Es importante que una representante de FAPAM venga a contarnos la realidad de la aplicación de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

A modo de información quiero decir que los municipios de menos de 5.000 habitantes tienen un concepto bueno de CIAAM, gestionada actualmente por ustedes, también de los responsables de la Consejería de protección de los animales que constantemente están preocupados y ocupados con los múltiples problemas que surgen en los municipios con la tenencia y abandono de animales, que es agravado por la aprobación –como muy bien ha dicho usted- de la Ley 4/2016, y la verdad es que a nosotros nos ha preocupado mucho lo que nos ha contado hoy aquí, nos ha preocupado pero no nos sorprende. Seguimos sin desarrollo del reglamento, es todo lo que dicen los Grupos de la oposición. Señora Sanz, aunque solamente se habla de eso, lo que nosotros vemos desde nuestro Grupo, lo que apreciamos, es que estos asuntos relacionados con la protección de animales están hiperregulados: tenemos la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos; la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre la tenencia de animales potencialmente peligrosos; el Decreto 30/2003, de 13 de marzo, por el que se aplica en la Comunidad de Madrid el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se crean registros de perros potencialmente peligrosos, y ya actualmente la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. Esto está hiperregulado y a lo largo de los años no hemos solucionado el problema a pesar de estar hiperregulado. Y lo que nos dice usted, la Ley 4/2016 ha sido ya la guinda que se pone al final del pastel.

Se han saturado los centros y albergues de animales domésticos. Esto sí que es lo que realmente nos preocupa y, si la aprobación de este Reglamento debe ser la solución, nosotros pensamos -y me gustaría también saber su opinión aquí- que debemos analizar tranquilamente esta situación, debatir sobre ello y consensuar, cómo no, con todas las asociaciones y protectoras de animales, pero también con los ayuntamientos, para que se cumpla la ley. Creo que aquí todos hemos hablado de lo mismo: es muy importante que los ayuntamientos sean conscientes de que esta ley no se puede llevar a cabo si ellos no ponen todo de su parte. Yo creo que es un reglamento que probablemente deberíamos consensuar entre todos para llegar a buen fin.

Aquí se ha dicho que la Consejería realmente es la responsable de todo esto que está ocurriendo y nosotros pensamos que no, porque yo creo que, igual que trabajan ustedes, la Consejería también pone mucho de su parte, porque la aplicación de la potestad sancionadora de la Administración es de la Consejería y, efectivamente, está actuando. No sé si es suficiente o no para ustedes -y también me gustaría que me lo contara-, pero desde luego sí se están tramitando denuncias: 531 denuncias se llevaron a cabo en el 2017, por ejemplo. Y hay muchas más actuaciones que por falta de tiempo no voy a relatar, como la prestación de ese servicio de recogida y acogida de animales abandonados en municipios de menos de 5.000 habitantes, que, gracias a esa financiación de la Consejería, los municipios pequeños -hasta 78 municipios, tengo entendido- de la Comunidad de Madrid tienen un convenio con CIAAM; pues eso es una solución para esos 78 municipios que realmente no tienen esas herramientas para poder paliar este problema que supone ahora mismo el abandono y la recogida de animales. También la prestación del servicio VETERCAM, que permite atender de forma urgente a animales vagabundos y abandonados, así como la ejecución de inspecciones, que probablemente tengan que aumentar estas inspecciones y haya que ser más rigurosos, tanto con las empresas adjudicatarias que tienen que llevar a cabo esta labor, por ejemplo CIAAM en municipios grandes, pero también hay algunas protectoras que tampoco están cumpliendo y ahí también debe incidirse con esas inspecciones.

Tengo aquí algunas cosas más que podría contar sobre las actuaciones que hace la Consejería pero, como el asunto es realmente preocupante y nos preocupa muchísimo a los municipios, sobre todo a los pequeños, de verdad me gustaría hacer algunas preguntas, porque, aunque los perros abandonados son un problema, no suponen tanto problema como las colonias felinas para todos estos pequeños municipios por ejemplo, y para los grandes también, pero ellos tienen recursos suficientes como para poder hacer esas adjudicaciones a empresas o a asociaciones de protectoras de animales para poder llevar a cabo ese servicio. Entonces, sobre estos 78 municipios pequeños que tienen un convenio con el CIAAM, pues a mí me gustaría preguntar: ¿llevan el control de todas las colonias felinas de estos 78 municipios o solo de parte de ellas? ¿Cómo funciona el CIAAM en este sentido? ¿Y qué podemos hacer en estos municipios para concienciar un poco también para que no se abandone a los animales? Porque yo creo que al final las colonias felinas no son buenas para el municipio; los alcaldes y los responsables municipales tienen quejas constantemente de los vecinos porque estas colonias felinas, estos gatos, al final, entran en las parcelas de los vecinos, ensucian y, como van proliferando y es verdad que hay que actuar y a veces nos vemos sin medios para poder hacerlo, pues nos gustaría incidir un poco también en esa concienciación y en

fomentar un poco la adopción más que ir a la solución de las colonias felinas, esas concentraciones de gatos.

Como es un problema para los pequeños municipios, porque siempre ocurre cuando se aprueban estas leyes y al final yo creo que en vez de atacarnos unos a otros -como ha ocurrido por ejemplo hoy con claridad en esta Comisión por el resto de los Grupos: vamos a atacar a la Administración-, como este es un problema que nos concierne a todos, a todos los responsables municipales, a las protectoras de animales, pero también a los propietarios de los animales, que muchas veces no saben qué hacer con esos animales peligrosos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señora García.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Sí, ya termino. Nosotros somos los que estamos regulando y ponemos muy difícil la tenencia de estos animales peligrosos. Entonces, ¿qué ocurre al final? Que los propietarios abandonan. Y yo creo que, como esto es un problema que hemos generado entre todos, a lo mejor no deberíamos lanzarnos muchos dardos e ir todos y trabajar en la misma dirección para que cada vez haya más adopciones, para evitar ese abandono. Y me gustaría preguntarle qué podemos hacer, qué podemos hacer estos diputados y qué pueden hacer los responsables municipales, desde su punto de vista. Muchas gracias, Presidente, por ser tan generoso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García. Para contestar a los representantes de los Grupos Parlamentarios va a tomar la palabra la señora Sanz, que tiene un tiempo máximo de diez minutos; igualmente, le avisaré cuando le queden dos.

La Sra. **ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Sanz de Madrid Sánchez): Muchas gracias a todos por sus aportaciones. Voy a intentar contestar a todo lo que se me ha preguntado y trataré de terminar con las conclusiones que quería manifestar, porque creo que son importantes.

Este es un problema de todos, evidentemente, pero sí que es verdad que, o se abordan las cosas desde su raíz y se dan unas buenas herramientas para que todos podamos luchar para solucionar esto, o no tenemos nada que hacer por mucha buena voluntad que pongamos, sobre todo las protectoras, que somos las que al final vivimos esta situación; muchas veces tenemos que hacer una crítica constructiva porque, si no, esto no funciona.

Me ha impactado bastante el comentario que ha hecho la diputada del PP sobre las colonias felinas porque creo que hay bastante desconocimiento de la situación de estos gatos de la calle. Los ha puesto como una molestia, como un grave problema, cuando realmente lo que ocurre aquí es que hay falta de medios para que esto se pueda resolver; eso tiene una solución, que es controlar esas colonias. Esos gatos no se pueden dar en adopción, esos gatos necesitan ser controlados para que no causen esas molestias. Entonces, esta es la pescadilla que se muerde la cola: sin unas herramientas y sin unos medios para que eso se controle, hay quejas y obviamente habrá quejas, porque están naciendo gatos continuamente y eso da lugar a una superpoblación que no es buena ni para los gatos

ni para los vecinos. Entonces, primero, yo creo que tenemos que centrarnos y ver cuál es la realidad, y ver que hay municipios donde se ha hecho bien esa gestión y los gatos siguen estando en la calle pero controlados. Entonces, ¿dónde está el quid de la cuestión? En la dotación económica. ¿Y quién tiene que regular o imponer eso? La Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, pero sí es verdad que, si desde la Comunidad de Madrid no se obliga a los ayuntamientos a hacer esta gestión, la dejadez al final lleva a estas situaciones. ¿Qué quiero decir con esto? Que en la ley no se dice que los ayuntamientos estén obligados a regular las colonias con el método CES, lo deja abierto, como muchas otras cosas. Entonces, unos ayuntamientos hacen CES, que es el control que se debe hacer porque es lo más efectivo y está demostrado y resulta bien, y otros no lo hacen y sigue habiendo problemas, incluso tenemos casos de empresas de recogida que están retirando estos gatos y dejándolos morir, y tenemos las denuncias correspondientes, pero esto sigue pasando. Tenemos hasta un estudio del Ayuntamiento de Alcobendas que presenta un informe veterinario que intenta explicar la alta mortalidad de los gatos en el centro de recogida, porque estos gatos de colonias no se pueden recoger y meter en un centro de recogida y, por supuesto, no se pueden dar en adopción. Entonces, yo creo que el problema de base es, primero, que tiene que haber una base legal a la que nos podamos atener; que unos ayuntamientos la cumplirán y otros no, y los que no la cumplan tendrán que ser sancionados, pero eso no está ocurriendo.

Decía que sí hay expedientes sancionadores; obviamente hay expedientes sancionadores, ifaltaría más!, y nosotros también recogemos animales y todos hacemos lo que podemos, pero lo que es cierto es que ningún ayuntamiento hasta la fecha, que nosotros tengamos constancia, ha sido sancionado por no cumplir la ley. Creo que hay que tomar eso en consideración.

Yo creo que lo básico es centrarnos en que nacen más animales de los que se pueden dar en adopción o de los que pueden tener un propietario responsable. Mientras no tengamos eso claro y se plasme en la ley, que no se plasmó, y en el reglamento, donde tampoco se ha querido recoger, no se avanzará. Es verdad que el último texto del reglamento que se ha presentado en el Consejo de Protección Animal ha contado con la oposición de las asociaciones que estamos representadas en el Consejo de Protección Animal. ¿Por qué? Porque había puntos clave que no han sido recogidos en el reglamento; el reglamento era una oportunidad para poder desarrollar unos puntos que en la ley no han quedado matizados y regulados, que son necesarios para que el sacrificio cero sea real y bueno para los animales. Esta situación nos está llevando a que, como no hay medidas complementarias para que el sacrificio cero se pueda aplicar en condiciones, se están quedando los animales en la calle; por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con un reglamento que también incide en las mismas carencias que la ley. Como conclusión, y es lamentable tenerlo que decir a estas alturas, con escasos dos años de entrada en vigor de la ley, hace falta una reforma ya de la ley y del reglamento, y el reglamento todavía no ha salido; entonces, es lamentable.

Esto no quiere decir que las asociaciones no hayamos sido escuchadas, que sí hemos sido escuchadas; hemos sido escuchadas por la Comunidad de Madrid, pero no se ha tenido en cuenta nuestra experiencia y lo que nosotros queríamos aportar, que siempre lo hemos hecho desde la crítica constructiva y en ningún momento hemos querido atacar a nadie, al revés, siempre hemos sido

dialogantes y hemos intentado no hacer las cosas de manera impulsiva sino simplemente demostrando la realidad, y la realidad es que los animales se están quedando tirados en la calle porque no se pueden recoger.

Los ayuntamientos que han cerrado sus puertas exponen como razones que no pueden hacinar a los animales en los centros; para los que no han cerrado sus puertas no hay un control de qué está pasando con esos animales, porque no hay familias para todos. Entonces, vamos a poner límites a la cría ya, porque si no, esto, que ya ha explotado, va a explotar todavía más. Para nosotros es vital y eso, hasta la fecha, no se quiere ver; no se quiere ver y se sacan notas de prensa diciendo que se ha aumentado la adopción, que los abandonos han disminuido y la verdad es que eso duele a los que estamos, en el día a día, recibiendo llamadas de ciudadanos llorando porque el animal está tirado, la Policía le dice que el centro no lo puede recoger y las protectoras no es que estemos saturadas sino desbordadísimas y no podemos atenderlo todo, aunque queramos, porque no podemos, no tenemos medios ni espacio para poderlo hacer. Entonces, la limitación de la cría como punto fundamental, porque la raíz del problema es ese y no se ha querido hacer.

La tenencia responsable. Nos han preguntado en Ciudadanos sobre la formación. Por supuesto, la formación es vital, pero no solo a los policías; hace falta formar a los ciudadanos, que haya campañas constantes en los medios, que haya cursos de formación. Está muy bien difundir la adopción, que la gente adopte, pero tiene que ser una adopción responsable. No nos vale que se adopte porque: ¡qué pena nos da! Tiene que ser una adopción pensada y responsable. Entonces, se necesita que todo esto llegue al ciudadano, que se insista en los medios, que aparezca en marquesinas, haciendo cursos de tenencia responsable, sobre qué animales se pueden atender por ciertas personas y cuáles no, porque no todo el mundo está capacitado o tiene medios para atender determinados animales.

En cuanto al control de colonias, como ya he dicho, no debe ser una recomendación: los ayuntamientos fomentarán la gestión de colonias en los lugares que se considere que puedan estar... ¡No! Vamos a hacer control de colonias en todas partes y veremos que esta es la solución. Nos estamos encontrando con casos de derribos de edificios donde han vivido colonias...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos.

La Sra. **ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Sanz de Madrid Sánchez): Y no se pone solución a qué hacer con estos gatos. Entonces, ¡se derriban los edificios encima de los gatos! Para que los ciudadanos entiendan que esto no es un problema, cuando están controlados, hace falta poner tolvas oficiales y refugios que sean de cada ayuntamiento en los sitios en los que se consensuen para que no causen molestias; todo eso se puede hacer y no se hace.

En cuanto al control para el cumplimiento del sacrificio cero, si los municipios no controlan sus centros de recogida, qué está ocurriendo ahí, veremos casos que son difíciles de demostrar, pero al final se acaban viendo algunos animales que los dejan morir porque no los atienden, porque no hay

dinero; entonces, o se dota de más presupuesto y los ayuntamientos sacan unos pliegos en condiciones para poder cumplir la ley o seguiremos viendo cómo se maltratan los animales.

El tema de los perros de caza es otro punto a tener en consideración. Siguen criando sin control y aquí no controla nadie estas situaciones; volvemos al punto de la cría.

En cuanto a las sanciones a los ayuntamientos, si los ayuntamientos no cumplen la ley, creo que son los primeros que deben ser ejemplarizantes. Entonces, el animal que ha sido abandonado, es doblemente abandonado: por su propietario y por el ayuntamiento que no hace la recogida.

Creo que me he dejado cosas por tratar. El tema de los PPP me parece un tema importante y haría falta ampliar instalaciones para que estos perros no vivan reclusos en espacios pequeños; deberían ampliarse las instalaciones de los centros de recogida, para que tengan más capacidad y puedan desarrollar su vida estos animales. También hacen falta etólogos para que se ocupen del estudio de estos animales que encerrados lo pasan fatal y su adopción es mucho más difícil. Todo esto se traduce en más presupuesto para dar solución y, sobre todo, revisar la ley sobre animales potencialmente peligrosos, que creo que debería tener una revisión importante por los problemas que está causando. Por último, os agradezco todas las intervenciones y el interés; espero que esto sirva para que cambie la situación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sanz. Con sus palabras terminamos la comparecencia y le damos las gracias por informarnos de la situación. Vamos a hacer un receso de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 6 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 13 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con el orden del día.

PNL-31/2019 RGEP.3279. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas: 1.- Que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realice los estudios pertinentes para el desarrollo de un Plan de Ordenación del Medio Natural y Rural en orden a la protección, conservación y mejora del ámbito territorial supramunicipal que supone el establecimiento de un corredor ecológico entre la Casa de Campo y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad y la Planificación de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, presentada en diciembre de 2010 por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 2.- Que en dicho estudio se contemple la clasificación de la Cañada Real de Madrid (2890402) a su paso por el término municipal

de Madrid (distrito de Latina), de acuerdo con su trazado histórico, según se establece en la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias. 3.- Que inste al Ministerio de Defensa a firmar un convenio y/o a acordar con las Administraciones regional y municipal la salvaguarda de los terrenos propiedad del Instituto de Vivienda, Equipamiento e Infraestructura de la Defensa, sitios en el ámbito del corredor objeto de esta PNL, para su incorporación al mismo, así como los terrenos localizados en el denominado A.P.E. 10.01 "Meaques" del Ayuntamiento de Madrid, para su conservación como zona verde para el uso y disfrute de los vecinos del barrio de Colonia Jardín. 4.- Que a la mayor brevedad posible, se adopten medidas cautelares de protección sobre la superficie del Corredor mientras se estudia y debate el Plan de Ordenación del Corredor Ecológico.

No se han presentado enmiendas por parte de ningún Grupo Parlamentario, por lo que, conforme al artículo 207 del Reglamento, el orden del debate será el siguiente: en primer lugar intervendrá el representante del Grupo proponente, en este caso el Grupo Parlamentario Podemos; en segundo lugar, como no se han presentado enmiendas, intervendrá un representante, en orden de menor a mayor, de cada uno de los otros Grupos. Tienen una intervención de ocho minutos por Grupo e iniciamos el debate con el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, señor Sánchez, por tiempo de ocho minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, esta es una PNL sobre la protección del Corredor Ecológico de los Arroyos y Retamares del Suroeste de Madrid, también conocido como Corredor Ecológico Meaques Retamares, que imagino que todos ustedes conocen porque está siendo objeto de una campaña desde hace unos cuantos años ya, concretamente desde 2014, por parte de una serie bastante larga de asociaciones ecologistas y vecinales que están preocupadas por la protección de este entorno y también ha contado con la colaboración de varios diputados de esta Comisión, al menos, que yo sepa, desde luego de los diputados del Grupo Podemos y del Grupo Socialista; no sé si quizás también por parte de otros Grupos Parlamentarios. Entonces, creo que es un tema suficientemente conocido por todos ustedes.

En todo caso, quiero resaltar unas cuantas cuestiones. En primer lugar, que esto es un proyecto bastante ambicioso para conectar, por medio de un Corredor, dos espacios naturales de reconocido valor como son, por un lado, la Casa de Campo de Madrid y, por otro lado, el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. Este Corredor uniría los hábitats naturales vinculados a estos dos entornos, al río Manzanares por un lado, al cual está adosada la Casa de Campo y, por otro lado, al río Guadarrama, a través de una serie de zonas naturales que incluyen retamares, encinares, vegetación de ribera, arroyos, pastizales, pinares y también campos de cultivo a lo largo de cinco municipios de la Comunidad de Madrid –Madrid, Alcorcón, Pozuelo de Alarcón, Villaviciosa de Odón y Boadilla del Monte-, y que actualmente no tienen ningún grado de protección, salvo en el caso de las vías pecuarias que lo atraviesan y las zonas que están afectadas por el dominio público hidráulico.

La existencia de Corredores Ecológicos es una cuestión reconocida por la legislación nacional e internacional; por supuesto, por la Directiva Hábitats de la Unión Europea, que los establece en su

artículo 10, es decir, el interés por los espacios que por su estructura lineal y continua resultan esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres y, por otro lado, por la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad de España, que en su artículo 21 contempla el establecimiento de Corredores Ecológicos por parte de las Administraciones Públicas para lograr la conectividad ecológica del territorio, en particular, entre los espacios protegidos Red Natura y aquellos espacios naturales de singular relevancia para la biodiversidad y, para ello -dice la ley-, se otorgará un papel prioritario a cursos fluviales, vías pecuarias y otros elementos del territorio, lineales y continuos o que actúan como puntos de enlace, con independencia de que tengan o no la condición de espacios naturales protegidos.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid elaboró en el año 2010 un informe, más que un informe, un estudio, bastante exhaustivo para la planificación de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid en el que se destacaba que justamente nuestra Comunidad, por su altísimo grado de urbanización y de fragmentación del territorio, es una de las comunidades autónomas que más necesitarían la planificación de estos Corredores Ecológicos para conectar espacios naturales. Concretamente este Corredor Ecológico de los Arroyos y Retamares del Suroeste de Madrid podría tener una extensión de hasta 3.000 hectáreas pero, lógicamente, esto queda supeditado a los estudios correspondientes de ordenación que se deberían efectuar y que es precisamente el punto primero de esta PNL: que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realice los estudios pertinentes para el desarrollo de un plan de ordenación del medio natural y rural en orden a la protección y establecimiento de este Corredor Ecológico en la Comunidad de Madrid.

Hay varios estudios realizados en la zona que no voy a detallar, lo tienen ustedes en la Exposición de Motivos, acerca de la cantidad de especies vegetales y animales que lo frecuentan. Sí me gustaría señalar que, aparte de estos hábitats y de estas especies, hay otros entornos naturales que lindan con este Corredor, como es el Parque Forestal de Villaviciosa de Odón, los huertos históricos de Villaviciosa de Odón, y el Parque de las Presillas, en Alcorcón, que podría funcionar como puente para conectar este Corredor con Parque Polvoranca y Bosquesur, de tal manera que hubiera una conectividad entre todos estos espacios. Por supuesto que este Corredor tiene una función social muy importante, que sería aprovechado por una gran cantidad de ciudadanos de estos municipios y de municipios limítrofes para distintas actividades al aire libre, que ya hoy en día se están realizando de una manera desordenada, y lo que pretendemos con la protección de este Corredor Ecológico sería precisamente ordenar todas estas actividades de una manera importante, porque la zona no está exenta de amenazas: hay tránsito de vehículos a motor no autorizados, hay gran cantidad de vertidos de residuos y escombros; ayer mismo hubo una llamada al SEPRONA para denunciar unos vertidos al lado de la Ciudad de la Imagen, en Pozuelo de Alarcón, y lógicamente el SEPRONA levantó la denuncia correspondiente pero esta es una cuestión importante que está sucediendo continuamente; también hay caza furtiva, caza con galgos, deterioro de caminos y vías pecuarias... En fin, todas estas cosas están pasando en esta zona. Además, también es una zona que tiene un cierto interés arqueológico e histórico porque, por ejemplo, existe un yacimiento arqueológico en el término municipal de Boadilla del Monte, San Babilés, donde, como ustedes sabrán seguramente, existe una necrópolis de origen visigodo del siglo VII.

Por todo ello, este Corredor Ecológico ha sido motivo de mociones en los Plenos municipales de todas estas localidades y, de hecho, se aprobó por unanimidad en Villaviciosa de Odón en 2014 y por mayoría en Alcorcón, en Boadilla del Monte, en la Junta Municipal de Latina y en el propio Pleno del Ayuntamiento de Madrid. En consecuencia, pedimos esta protección.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Termino diciendo simplemente que, desde nuestro punto de vista, el anuncio que hizo ayer o anteayer el Gobierno de la Comunidad de Madrid de creación de una vía pecuaria no responde completamente a lo que esta demanda vecinal y ecologista ha puesto encima de la mesa, que es la constitución o el establecimiento de un auténtico Corredor Ecológico entre los espacios naturales. Restablecimiento, porque yo no lo llamaría creación, lo que se está demandando es el restablecimiento de la Cañada Real de Madrid. Por cierto, voy a aprovechar para decirle desde aquí al señor Rollán que una Cañada Real son 75 metros de anchura, no 37,5 metros; 37,5 metros es un cordel, no es una Cañada Real. Lo que había en Campamento era una Cañada Real y, lógicamente, si se va a restablecer -que sería el término apropiado-, no crear sino restablecer, una cañada en sustitución de la Cañada Real de Madrid, pues lógicamente debe tener esos 75 metros de anchura.

Sin más, solicitar por supuesto el voto favorable por parte de los Grupos de la Cámara para que, a la mayor brevedad posible, pueda ser realidad esta demanda ciudadana de tantos años por parte de los vecinos de Campamento y de todos estos municipios que he mencionado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; tiene la palabra el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la iniciativa que hoy se presenta, efectivamente, es una reivindicación histórica, que es la creación de ese Corredor Ecológico que permita la conservación de la flora y la fauna de la zona y de la vía pecuaria que se ve afectada, además del entorno de este Corredor Ecológico. Nosotros lo entendemos como una apuesta por hacer una ciudad que sea más habitable y pensando en el beneficio no solo de los valores ecológicos sino también de ese aprovechamiento y disfrute por parte de los vecinos. El Corredor Verde reivindicado lo que hace es conectar varios espacios que de otra forma quedarían totalmente aislados, perdiendo su biodiversidad y riqueza. Entendemos que la conexión que se propone, a pie, de las poblaciones que atraviesa este Corredor supone fomentar alternativas de ocio sostenible y estilos de vida más saludables y respetuosos con el medio ambiente, además de contribuir a ayudar a preservar y a fomentar los valores naturales que podemos encontrar allí.

En realidad, históricamente, esta demanda viene básicamente porque la Casa de Campo, declarada Bien de Interés Cultural en 2010, está sometida desde hace muchos años a una fuerte presión de uso por parte de la creciente demanda ciudadana de espacios naturales y, por tanto, la creación de este Corredor Ecológico del Suroeste supone en cierta manera ese alivio para la Casa de Campo. No obstante, nosotros no podemos pasar por alto que existen todavía, ¡todavía!, por lo menos amenazas urbanísticas latentes en esta zona. Me refiero, por ejemplo, en primer lugar, dentro del

municipio del término de Madrid, a la Operación Campamento, esa en la que están involucrados Ministerio de Defensa, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, y que, si bien fue paralizada en su momento, parece que ahora se quiere retomar.

En segundo lugar, en el término municipal de Alcorcón, también de nuevo la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Alcorcón y en este caso el Club Atlético de Madrid, impulsando el distrito Norte de Alcorcón y la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid; también es otra operación que quedó en suspenso por no ajustarse a las leyes vigentes, pero es otra operación que está ahí latente.

En tercer lugar, en Villaviciosa de Odón, al revisarse el Plan General de Ordenación Urbana en 2014, resulta que se reclasificaron todos los terrenos del municipio que no estaban incluidos en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, afectando precisamente a terrenos propuestos para el desarrollo de este Corredor Ecológico. Pero es que, transcurridos estos años –hablábamos de 2014-, nos encontramos con que en julio de 2018 el Consejero de Medio Ambiente, en una intervención en el Pleno de la Asamblea de Madrid, nos anuncia que la Comunidad de Madrid va a impulsar una senda ecológica entre la Casa de Campo y Alcorcón. Esto, en principio, fue recibido con escepticismo por parte de la Plataforma Campamento Sí, de las asociaciones de vecinos y de las asociaciones ecologistas, porque, dentro de lo menos malo, parecía una opción plausible, pero estaba lejos del reclamado proyecto de Corredor Ecológico, que era lo que realmente estas agrupaciones y estas asociaciones estaban demandando, que es ni más ni menos que proteger una amplia franja que está sin urbanizar, que existe entre la Casa de Campo y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, quedando así un lugar de tránsito para la fauna y protegiendo los hábitats diversos que hay en ese entorno. Pero precisamente poco después vemos que, sin ir más lejos hoy mismo se publica esa noticia de que la Comunidad de Madrid ha anunciado la creación de una vía pecuaria, Cañada Real de Madrid, que unirá la Casa de Campo y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, atravesando el municipio de Madrid, Pozuelo de Alarcón, Alcorcón y Villaviciosa de Odón. Aquí el tema clave –y es el que yo pensaba que iba a aclarar en este caso el portavoz de Podemos- es el del trazado alternativo que está planteando el Gobierno Regional en esta nueva propuesta, que no interfiere en el desarrollo de la Operación Campamento. Por eso, el Gobierno Regional parece que anuncia que ha conseguido conciliar los intereses de todos, de todas las partes afectadas, trazando una nueva vía pecuaria que recupera la extinta Cañada Real de Madrid, con un itinerario que permitirá conformar el Corredor Verde y, a su vez, que se desarrolle la futura Operación Campamento.

Llegados a este punto, lo que mi Grupo quiere saber o lo que le hubiera gustado que se aclarase en este debate es precisamente si esta iniciativa que el Gobierno presenta y anuncia en los medios cuenta con el respaldo de los ayuntamientos afectados, del Ministerio de Defensa, de asociaciones ecologistas y de asociaciones de vecinos, que eran los impulsores de este proyecto.

También es curioso, porque en el punto 1 de esta proposición no de ley lo que se pide realmente es un estudio del desarrollo de un plan de ordenación del medio natural y rural relacionado con el ámbito territorial supramunicipal en el que se va a establecer ese Corredor Ecológico. Es una previsión recogida en la normativa, en el artículo 21 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y

Biodiversidad, y ahí no tenemos ninguna objeción. Efectivamente, lo que nos deberían haber aclarado tanto los proponentes como los otros intervinientes de los otros partidos es si los trazados que se están pidiendo, tanto el nuevo trazado que propone el Gobierno como el trazado histórico, en los que se va a desarrollar ese Corredor Ecológico, sirven para lograr la conectividad ecológica del territorio, que es el propósito de todo Corredor Ecológico, porque tenemos dudas sobre si ambos trazados cumplen con esa finalidad.

Además, entendemos que los puntos 2 y 3 de esta proposición no de ley entran en colisión con este último anuncio que hace el Gobierno, porque creo que el anuncio del Gobierno de que tiene un acuerdo con un trazado alternativo diferente al del trazado histórico y que tiene un acuerdo cerrado con el Ayuntamiento de Madrid o el Ministerio de Defensa entra en colisión con esta propuesta del punto 2 de recuperar ese trazado histórico de Cañada Real con la instancia al Ministerio de Defensa para acordar algún tipo de salvaguarda de los terrenos que están afectados por el antiguo trazado de la Cañada Real.

Respecto al punto 4, no hay ningún problema puesto que en realidad es también una consecuencia lógica de lo que está previsto en la Ley 42/2007...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Puesto que durante la tramitación de un plan de ordenación no se puede realizar ningún acto de transformación de la realidad física y biológica y se tienen que adoptar las medidas necesarias para eliminar o reducir esas amenazas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Veloso. Continuamos con el portavoz del Grupo Socialista; tiene la palabra el señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa que presenta el Grupo Podemos Comunidad de Madrid, en coherencia con lo que hemos venido defendiendo a lo largo de toda esta Legislatura y que se ha plasmado en diferentes iniciativas en relación con esta cuestión y en coherencia, además, con lo que los diferentes Grupos Municipales Socialistas de los municipios afectados han venido defendiendo e incluso votando en sus diferentes Plenos.

Es verdad que esta iniciativa se planteó en Pleno hace dos o casi tres años y el Gobierno Regional, como tantas otras, no ha querido ponerla en marcha ni aplicarla, pero llama la atención cómo, ante esta proposición no de ley que se presenta hoy aquí, de pronto parece que se aceleran los impulsos del Gobierno Regional y nos encontramos con esta iniciativa que ya han señalado quienes han intervenido antes que yo. Bueno, pues será cuestión de plantear en lo poquito que nos queda de Legislatura cuestiones para ver si el Gobierno hace ahora en estos tres meses todo lo que no ha hecho en estos tres años y medio. Está bien, está bien; tomamos nota, tomamos nota. Dicho esto, bienvenido sea siempre y cuando sea algo positivo.

Nosotros creemos que es necesario que nos tomemos en serio la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid sistemáticamente ha obviado. Creemos que es imprescindible crear Corredores Ecológicos que unan diferentes zonas de alto valor ecológico y vamos a seguir apostando por estas iniciativas que vayan en esa línea, porque será bueno para nuestra Comunidad, será bueno para la biodiversidad que puebla nuestra Comunidad y será bueno, por tanto, para los madrileños y las madrileñas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Cerramos el turno de intervención de los grupos políticos con la del portavoz del Grupo Parlamentario Popular; tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Este asunto ya es un poco como el día de la marmota, es decir, en contra de lo que acaba de manifestar el señor Vinagre, que nos ha dado a todos a entender que imenos mal que el Grupo Parlamentario Podemos registró esta iniciativa -la debió registrar hace un par de semanas o por ahí- para que esto se lleve a cabo! No, mire usted, la aprobación ex novo -y ahora lo voy a explicar- de la Cañada Real de Madrid no es una cosa que un Gobierno, ya sea del Partido Popular o de cualquier otro, se pueda sacar de la chistera porque resulta que me han presentado una moción o una PNL y tengo que salvar la cara. ¡Hombre, señor Vinagre, usted comprenderá que estas cosas llevan sus trámites, llevan sus tiempos y llevan sus pólizas, como dirían los antiguos!; es decir, no son cosas que se improvisen. Eso para empezar, porque, si recuerdan ustedes, esta cuestión ya se debatió, concretamente la del trazado antiguo de la Cañada Real, inexistente porque no fue declarada en su momento; esto ya lo tratamos hace dos años si no recuerdo mal... *(El señor Vinagre Alcázar pronuncia palabras que no se perciben.)* Claro, pero es que, cuando se cuentan las cosas con datos, pelos y señales y con rigor, pues molesta, yo lo entiendo. Vamos a ver, este asunto ya lo tratamos, si no recuerdo mal, el 14 de abril de 2017. *(El Sr. VINAGRE ALCÁZAR: 2016.)* 2017, 2017, creo que fue en 2017...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, un momentito. Ruego a los señores intervinientes, que han tenido cada uno su turno de palabra y nadie les ha interrumpido, el mismo respeto y cortesía parlamentaria que han tenido con el resto. Señor Gómez, por favor, continúe.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: No. Vamos a ver, si es que esto, claro, cuando se dan los datos y se acude a las fuentes, pues esto es como los malos futbolistas: a embarrar el terreno de juego y a dar leña al tobillo. Vamos a ver, señor Vinagre, es indiferente que sea 2016 o 2017; además, si dice usted 2016, más a mi favor, es decir, más favorable al argumento que estoy exponiendo, porque, en primer lugar, esto no se trata de una improvisación sino que se trata de un proyecto querido y auspiciado por el Gobierno desde hace ya algunos años.

Todos ustedes, los Grupos de la oposición, los portavoces, coinciden en que qué bueno es tener Corredores Ecológicos y que esto se apruebe inmediatamente porque a todos nos gusta y a todos nos parece bien, pero, claro, siempre se les olvida un pequeño detalle -yo insisto siempre mucho en esto y luego ustedes no dan ninguna respuesta o dan la callada por respuesta-: oiga,

¿cómo se obtiene el suelo? Es que para obtener el suelo y declararlo de dominio público hay que pagarlo, hay que expropiar. Entonces, señor Sánchez, acaba de dar una cifra: 3.000 hectáreas, que puede parecer una superficie modesta la creación de esta vía pecuaria, de la que ayer se recibió la aprobación en el Consejo de Gobierno y no llega a las 20 hectáreas; bueno, pues 3.000 hectáreas. ¡Oiga, 3.000 hectáreas son 30 millones de metros cuadrados! Al módico precio de 20 euros el metro cuadrado -y digo módico porque el suelo desarrollado en la Comunidad de Madrid, dependiendo de los usos, está por encima de los cien euros-, estamos hablando de 600 millones de euros. ¿Tiene la Comunidad de Madrid 600 millones de euros para crear ese Corredor Ecológico del que habla usted? Porque además estos inventos suyos han demostrado que además de onerosos son innecesarios e incluso ineficaces para proteger el medio natural. Habrá que recordar una y otra vez, como se ha hecho muchas veces en esta Comisión, que el 52 por ciento del suelo de la Comunidad de Madrid goza de algún tipo de protección *(El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Sánchez, vamos a ver, por favor...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, por favor, un momento. Es la última vez que tengo que interrumpirle, porque ya lo he dicho que, por favor, un mínimo de cortesía parlamentaria. Cuando ustedes han intervenido nadie les ha interrumpido, así que les ruego que tengan el mismo respeto que han tenido con todos ustedes. ¡Yo creo que ya está bien! Soy muy paciente y muy tolerante, pero la paciencia tiene un límite; señor Sánchez, la paciencia tiene un límite. Ha tenido su tiempo y ha dicho lo que le ha dado la real gana y nadie le ha interrumpido. Le ruego el mismo respeto que han tenido con usted, el mínimo respeto; por lo menos el mismo, ni más ni menos, el mismo. Continúe, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. A ver, señor Sánchez, hay una sutil diferencia entre declarar con algún tipo de protección determinados ámbitos que no necesariamente hay que expropiar porque se detallan los usos que pueden tener esos terrenos y lo que ustedes proponen, que es que estos Corredores Verdes se incorporen al dominio público y volvemos a, porque ustedes mismos lo están diciendo: un Corredor donde no se pueda... Vamos a ver, ¿qué es una Cañada? Una Cañada hay que incorporarla al dominio público y ustedes siguen insistiendo en el trazado antiguo absurdamente, porque ya los mismos servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid se opusieron en el periodo de alegaciones, ise opusieron a ese trazado en el periodo de alegaciones! Pero ¿por qué? Porque es inviable urbanísticamente. Si ya se lo dije hace dos años, señor Sánchez. Vamos a ver, no existe lo que no está en los registros y lo que no está reconocido jurídicamente. Fue una lástima que la Cañada, ahora llamada además Real de Madrid, no la declarara el Ayuntamiento de Carabanchel en marzo de 1931; pues no está declarada, y después de eso, los derechos de propiedad han tenido sus avatares.

Lo que ustedes pretenden aquí insistiendo con el trazado antiguo es lisa y llanamente pasar por el medio del centro deportivo, el campo de golf y la instalación deportiva San Jorge, que pertenece al Ministerio de Defensa, y también, si es posible, pasar por el medio de la Venta la Rubia, porque, vamos a ver, ustedes siempre tienen unos intereses y siempre tienen una agenda oculta. Entonces, quítense la careta y digan cuáles son sus verdaderos intereses, digan también cuánto

cuesta todo esto que ustedes proponen y de dónde va a salir la financiación y alguna vez reconozcan ustedes el mérito de un Gobierno que predica con el ejemplo, no con palabrería. Tienen ustedes aquí sobre la mesa una nueva vía pecuaria, la tienen y además los terrenos los ha facilitado el Ministerio de Defensa, en una pequeña parte los ha facilitado también la Comunidad de Madrid y también el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Así sí se pueden hacer las cosas; como no se pueden hacer es a cañonazos, pasando por encima de propiedades privadas, expropiando fincas y privando a la gente que está desde hace mucho tiempo ahí de ejercer sus derechos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Entonces, ¿quieren ustedes vías pecuarias? ¿Quieren ustedes Corredores? Aquí tienen uno, pero es que ustedes no quieren esto, ustedes tienen otros intereses, como ya dijimos. Ya se me ha acabado el tiempo y tengo que terminar a pesar de las interrupciones; espero que me haya descontado ese tiempo, señor Presidente. Ustedes se quedan sin argumentos cuando la realidad se pone encima de la mesa y tienen que seguir sacándole punta al mismo lápiz, pero se les ve el plumero, quítense la careta y digan lo que realmente quieren. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, había descontado el tiempo de las interrupciones. Una vez terminado el debate, pasamos a votar en los términos que estaban propuestos al no haberse presentado ninguna enmienda por parte de los Grupos. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la PNL 31/19.

Pasamos al quinto punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS. ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(Denegaciones.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid